

EL ARGOS.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Madrid 5 de Setiembre de 1871.

Número 4.

Año I.

OFICIAL.

(Gaceta del 5.)

Real orden comunicada en 2 del actual por el Ministerio de Gracia y Justicia al presidente y fiscal del Tribunal Supremo y de las audiencias, disponiendo lo siguiente:

1.º Se considerarán delitos políticos, para los efectos del decreto citado, los comprendidos en las disposiciones del libro 2.º del Código penal reformado que a continuación se expresan:

Título 1.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º.
Título 2.º, cap. 1.º en todas sus secciones; cap. 2.º en sus secciones 1.ª y 3.ª, y artículos 229, 230, 231, 232 y 234 de la sección 2.ª del mismo capítulo.

Título 3.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º.
Capítulos 4.º y 5.º en todos aquellos casos en que, por el carácter de la autoridad ofendida o del acto oficial con cuyo motivo se haya cometido el delito, pueda éste ser considerado como político.

2.º Los hechos cuyo objeto haya sido falsear o impedir la libre emisión del sufragio, y que, según el artículo 5.º del referido decreto, deben considerarse como delitos políticos, son todos los comprendidos en el título 3.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

3.º Estando exceptuados de la amnistía, entre los delitos cometidos por medio de la imprenta, tan solo los de injuria y calumnia perpetrados a instancia de la parte agraviada, los tribunales aplicarán dicha gracia a todos los demás de aquella clase sin distinción, aun cuando no fuesen de los que comprenden los artículos citados del Código penal, teniendo presente lo que sobre la inteligencia de los capítulos 4.º y 5.º del título 3.º previene la regla 1.ª de esta real orden.

4.º Para determinar los hechos que deben ser considerados como delitos políticos, la exacción de derechos políticos, los tribunales tendrán en cuenta la naturaleza y circunstancias especiales de cada uno de ellos, su tendencia, su objeto y la relación que tuvieron con el delito principal, y acordarán en vista de todo con el criterio legal, extensivo en caso de duda, la resolución correspondiente.

Deben desde luego calificarse con aquel carácter, por regla general, tratándose del delito de rebelión, la sustracción de caudales públicos, la exacción de armas, municiones y caballos, la interrupción de las líneas férreas y telegráficas, la detención de la correspondencia y otros que tengan íntima e inmediata relación o sean un medio natural y frecuente y en tales casos de preparar, realizar o favorecer el delito principal; quedando siempre a salvo el derecho de los particulares a ser indemnizados de los daños y perjuicios que por consecuencia de tales hechos hubiesen sufrido, y a cuyo efecto se deja subsistente por el art. 6.º del decreto la responsabilidad civil de los procesados.

5.º En las causas pendientes se procederá a la aplicación de la amnistía de oficio o a instancia fiscal o de los procesados. En todo caso será oído el ministerio fiscal.

La providencia resolviendo sobre la aplicación de la gracia será fundada, y se notificará al ministerio fiscal y a la representación de los procesados, o en estrados si estuviesen éstos en rebeldía.

Las dictadas por los jueces de primera instancia se elevarán en consulta a la Audiencia del territorio, después de poner en libertad a los procesados si aquellas hubiesen sido favorables a la aplicación de la gracia.

6.º El ministerio fiscal y los interesados en las causas podrán alzarse de la providencia dictada en el término de tercero día, a contar desde que les hubiese sido notificada personalmente o a sus representantes legales.

Si la providencia hubiese sido dictada por un juez de primera instancia, el recurso se interpondrá para ante la Audiencia del territorio, y se mejorará en el término de 15 días a contar desde su admisión. Pero si aquella hubiese sido dictada por una Sala de Justicia, el recurso se interpondrá para ante este Ministerio, pidiendo testimonio del dictamen fiscal y de la providencia.

Los recurrentes habrán de mejorar el recurso en el término de 15 días, a contar desde que se les hubiese entregado el testimonio, a cuyo efecto se hará constar en el el día de la entrega.

El mismo recurso podrá interponerse contra la providencia que las Audiencias dictaren en alzada de las de primera instancia.

7.º Los términos expresados para interponer y mejorar el recurso de alzada respecto a los reos en rebeldía, empezarán a correr desde que éstos fuesen habidos y notificados personalmente, o tuviesen en la causa representación legal y recibido esta la notificación.

8.º Se procederá también de oficio o a instancia fiscal o de parte por los Tribunales que hayan dictado la ejecutoria a la aplicación de la amnistía en todas las causas terminadas, observándose en los casos respectivos el procedimiento establecido en las reglas anteriores.

Dictada que sea la providencia, se librará certificación a los jefes de los establecimientos penales para que la comuniquen a los reos y para su exacto cumplimiento.

Por este Ministerio se resolverán de plano las alzas que para ante el mismo se interpongan.

9.º Los reos o procesados podrán renunciar al beneficio de la amnistía, en cuyo caso continuará el cumplimiento de la condena o la sustanciación de la causa según correspondiere.

10.º Si los tribunales considerasen aplicable la amnistía a cualquier otro delito, además de los que quedan expresados, lo pondrán en conocimiento de este Ministerio para la resolución que correspondiera.

FOLLETIN DE EL ARGOS.

LOS TRÓPICOS EN MADRID.

NOVELA HABANERA-MADRILEÑA

DON PASCUAL DE RIESGO.

TOMO PRIMERO.

(Continuación.)

No había concluido aún de hablar, cuando de las habitaciones del fondo de la quinta salió un mulato joven, ya completamente vestido, peinado y perfumado, con las pasas, figura arrogante, de criado de gran casa nacido en ella, con su blanco pantalón de dril inglés, perfectamente cortado, su camisa de batista con plegada chorrera delante del pecho, chaleco de Piqué inglés blanco, corbata de seda negra y levitilla de dril inglés blanco, perfectamente cortada y entallada.

La mulatita al verle, clavó en él una larga mirada apasionada, y sonrió.

—¿Traes las puchas para el amo? dijo el mulato con cierto desdén.

—Aquí están, Fernando, contestó la mulatita sin dejar de mirarle con pasión. Taíta Gabriel se había desquitado hoy un poco, y...

El mulato hizo un gesto de desdén.

—Taíta Gabriel, taíta Gabriel. Cuando aprenderás a hablar, Pilar? ¿Ese caso haces a lo que te digo sin cesar? A ti, por un lado te entran y por otro te salen las advertencias que me tomo el trabajo de hacer-

Igualmente consultarán cualquiera duda que pudiera ofrecerse al cumplimentar estas reglas.

En consideración a la importancia y naturaleza de este servicio, encaminado a dar la libertad a los desgraciados que están sufriendo las tristes consecuencias de un fatal extravío:

S. M., cuyo más vehemente deseo es aliviar el dolor, allí donde lo halle, y cualquiera que sea su origen, espera fundadamente que los tribunales cooperarán a dicho objeto empleando toda su actividad y reconocido celo en la inmediata ejecución del mencionado decreto.

VERSALLES.

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

Presidencia de M. Jules Grevy.—Discurso de M. Lefèvre Pontalis.—Discurso de M. E. Picard.—Interrupciones.—Aprobación de los párrafos del preámbulo.—Declaraciones de MM. Rameau, Belcastel y Baragnon.—Discurso de M. de Tocqueville.—Votaciones.—El mensaje de M. Thiers.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el extracto de la sesión celebrada por la Asamblea de Versalles el 31 de Agosto, y cuyo resultado nos anunció anteayer el telégrafo.

Empezó la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión, y entróse casi inmediatamente en la orden del día.

M. ALADEO LEFÈVRE PONTALIS subió a la tribuna, y en medio de mucho ruido, que apagaba por completo la voz del orador, reclamó que se suprimiese, en el párrafo segundo del preámbulo, un pasaje relativo al interés del trabajo, de la industria y del comercio; lamentándose de que se hubiese presentado la proposición Rivet, porque con ella se han arrojado en el país nuevos gérmenes de discordia y agitaciones políticas; dijo que los diputados perdían el tiempo en discusiones bizantinas, y que intentaban hacer definitivo lo que solo era provisional, celebrando un nuevo consorcio entre el Poder ejecutivo y la Asamblea; y en cuanto a la cuestión de confianza, el orador manifestó que el jefe del Poder ejecutivo debía hacer causa común con el partido conservador, cuyo representante legítimo era la mayoría de la Cámara. M. Lefèvre Pontalis terminó declarando que, a pesar de sus objeciones, él votaría en pro del proyecto.

M. E. PICARD.—Yo deploro los debates personales, y creo que no es justo hacer responsable a la proposición Rivet de los sufrimientos del país (*Rumores*). Los que después de combatirla están dispuestos, sin embargo, a votarla, parecen que se hacen una ilusión. ¿Es que consideran la proposición Rivet como si fuese una palabra vana? (*Vivas reclamaciones en la derecha*).

Ciertamente que el pacto de Burdeos no tenía la significación que se ha querido concederle... En virtud de dicho pacto, no se quería encerrar al gobierno como en una fortaleza, ni menos dar a la Asamblea el poder de quitar al país lo que solo al país pertenece (*Rumores en el centro y en la derecha*).

Hé ahí por qué se puede pedirlos lealmente y sin romper el pacto, que hagáis cesar una situación que concentra todos los poderes en las manos de la Asamblea, con desprecio del principio de separación de poderes, que es la base fundamental de todo gobierno libre. No hay un diputado entre todos nosotros que quiera un gobierno incapaz de vivir, y de ahí la necesidad de dar un paso hacia la organización del poder ejecutivo.

Por lo demás, para juzgar de lo que vale esta proposición, basta observar quiénes son sus adversarios (*Movimiento*). Unos quieren, después de la disolución inmediata de la Asamblea, que sea llamado nuevamente al país, con la esperanza de constituir una república en la cual solo hubiese republicanos... (*Protestas en algunos bancos de la izquierda*).

Cuando todavía el enemigo está en medio de nosotros, y huella aún nuestro territorio, es sensible, ciertamente, que algunos pretendan debilitar al Gobierno, teniendo, como tenemos, necesidad de un Gobierno muy fuerte, y me admiro, en verdad, de que necesitemos dos días para discutir una cuestión que debíamos haber levantado desde el principio por encima de toda discusión.

Cometemos un gran anacronismo político, temiendo a los dictadores.

UNA VOZ: ¿Es que nosotros los hemos visto?

M. E. PICARD: (Yo he combatido siempre a los dictadores!) ¡Muy bien! en la izquierda, protestas en la derecha!... Nosotros no vemos las diferencias que existen entre los hombres, las cosas y los sucesos, cuando se alimentan semejantes temores.

Es preciso, ó que esta Asamblea sea disuelta, ó que viva y funcione: en este último caso, importa darle los

órganos necesarios para el Gobierno. Esto es lo que tenemos que decidir. Ahora bien: ¿sois constituyentes?

MUCHAS VOCES, en la derecha: ¡Sí! ¡Sí! Viva agitación.

M. E. PICARD: Pues yo soy de los que piensan que la cuestión constituyente no es de las que pueden fijarse en esta Asamblea, sino en la que le suceda... (*Movimientos contrarios*). Yo soy de los que piensan que no hay necesidad de hablar ahora de disolución, y delante de estos, cuya audacia de ayer es una garantía de sus escrúpulos de hoy, puedo decir que he pedido contra ellos una constituyente, que ellos, en verdad, no querían. (*Aplausos*).

Vosotros sois los amos, vosotros tenéis la plenitud del poder; pero importa que el país sepa que hay en Francia, al lado de una Asamblea omnipotente para hacer leyes, un gobierno que no está a merced de una discusión.

Tal es el objeto de la proposición que se os ha sometido, y no encuentro la causa de que no la votéis inmediatamente. (*Rumores en la derecha*).

En otra época... (*Vigerosos rumores*) yo decía: cuando el enemigo ocupa todavía el país, ¿no es llegado el momento de estrecharnos la mano todos los buenos ciudadanos, y no ofrecerle por más tiempo el espectáculo de nuestras divisiones?—(Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Y hay alguno, por desgracia, que quiera cambiar ahora de gobierno? (No! ¡No!) ¿Y hay alguien que se atreva a debilitar? (No! ¡No!) ¿Habremos hallado el secreto de divididos en cuestiones acerca de las cuales deberíamos estar siempre de acuerdo? No; nadie intenta debilitar al gobierno, ni crearle obstáculos... Estoy casi seguro de ello, y maldiceo sea yo por la derecha y por la izquierda de la Cámara, si por acaso me engaño (*Vivos aplausos*)... Yo os conjuro, pues, a que consideréis con elevadas miras lo que vais a hacer al emitir el voto, y veréis entonces cuán miserables son los pretextos de disensiones que pueden separarnos, y no temeréis seguramente una dictadura procurando hacer el bien de la patria. (*Vivos aplausos en todos los bancos*).

M. DE BELCASTEL sube a la tribuna.

MUCHAS VOCES: ¡A votar! ¡A votar!

EL SR. PRESIDENTE (M. Jules Grevy) hace señas observando, y el silencio se restablece.

M. DE BELCASTEL: En primer lugar, señores, vosotros sois constituyentes: la habéis votado ayer, y debéis hablar, por lo tanto, de los derechos y deberes de la Cámara... (Mucho ruido; el presidente se esfuerza en vano reclamando silencio, y recomienda además al orador que se concrete a los términos de la proposición).

El ruido, sin embargo, continúa, cubriendo la voz del orador, y este, por fin, desciende de la tribuna.

Varios diputados quieren hablar, pero el presidente les pregunta si tienen interés alguno en eternizar la discusión; por último, el segundo párrafo del preámbulo es aprobado después de puesto a votación.

Aprobábase también el tercero.

En el cuarto párrafo se trata de las garantías que puede dar a la seguridad del país la prorogación de poderes conferidos al jefe del poder ejecutivo.

M. DE LA ROCHEFOUCAULD-DISCAZ: Pido que la votación de una parte de este párrafo sea diferida hasta después de la discusión de la enmienda de Mr. de Laverge.

EL SR. PRESIDENTE hizo observar que tal procedimiento sería irregular, puesto que la enmienda citada no era sobre el párrafo, sino sobre uno de los artículos siguientes.

M. DE LAVERGE cortó la discusión retirando su enmienda, en nombre de la minoría de la comisión.

El párrafo quinto, propuesto por el ministro de Justicia, y aceptado por la comisión, encerraba un testimonio de confianza a Mr. Thiers.

M. FRESNEAU sube a la tribuna.

MUCHAS VOCES: ¡A votar! ¡A votar!

Y habiéndose sometido el quinto párrafo al escrutinio público, resultó lo siguiente: número de votantes, 557; mayoría absoluta, 276; votaron en pro, 533; en contra, 34.

Aprobado, por lo tanto, el preámbulo, leyóse el artículo primero por el cual se confiere el título de presidente de la República al jefe del Poder ejecutivo.

M. RAMEAU, en nombre de la izquierda, expuso a la asamblea y al país los motivos que tenía para emitir sus votos en sentido favorable.

UNA VOZ EN LA DERECHA: ¡Eso es un reclamo electoral!

EL SR. PRESIDENTE recomendó a la asamblea que sea tolerante.

M. RAMEAU expone que, aunque la proposición ha obtenido el asentimiento de sus compañeros de la izquierda,

comenzó a andar a su vez hacia los aposentos de su *amita*, arrastrando sus zapatos de raso blanco en chancletas, arrastrando su vestido de gasa blanca, y murmurando mas bien que cantando a media voz aquella copla de la melancólica, apasionada canción cubana:

¿Quién me ha de querer a mí?
¿Quién me ha de querer a mí?
Sabiendo cuanto te quiero
Y que me muero por tí!

Y desapareció a su vez por detrás de dos estatuas de mármol blanco de las que adornaban el costado derecho del gran patio interior de la magnífica quinta-palacio.

Se había perdido en los aposentos de su *amita* Matilde, que eran a la vez los suyos, propiamente dicho, puesto que las dos jóvenes, la blanca y la mulata, la ama y la esclava, casi hacían vida común desde que vinieron al mundo.

Fernando y Pilar, mulatos los dos, hijos de diferentes padres, habían nacido en la casa del señor marqués de la Constancia, no en ninguno de sus *ingenios*, sino en la misma casa de la Habana; justamente Fernando, pocos días después de venir al mundo Miguel de Cárdenas, primer nieto del marqués de la Constancia; justamente Pilar tres días antes de nacer Matilde de Montalvo, segunda y última nieta del marqués.

El marqués de la Constancia solo había tenido de su matrimonio con una O'Farrill, dama ilustre de la Habana, un hijo único, Ricardo de Cárdenas, padre de Miguel; una sola hija, Matilde de Cárdenas, que a su muerte, había legado a su anciano padre, que la adoraba, no una niña primorosa, otra Matilde, como ella, sino un verdadero querubín de corazón y de cuerpo, a quien su abuelo, en su delirio por la niña, había puesto por sobrenombre *el ángel de fligrama*, y con *el ángel de fligrama* se había quedado para su familia, para sus amigos, para sus criados, para cuantos la conocían, en fin.

En aquella familia estaban, pues, reunidos cuatro de los más notables apellidos de la Habana, Cárdenas y O'Farrill, por el matrimonio de los abuelos; Cárdenas y Penálvarez, por el matrimonio del hijo; Cárdenas y Montalvo, por el matrimonio de la hija; revelándose así como se había observado la delicada costumbre que se tenía en la Habana antigua, de no enlazarse mas que entre sí ciertas familias; los Cárdenas, los Calvo, Montalvo, Penálvarez, O'Reilly, O'Farrill, Herrera y otros pocos, muy pocos, descendientes de Cristóbal Colon, de sus compañeros del descubrimiento de América y de familias notables de España, establecidas por casualidad en la Isla de Cuba, todos los cuales huían antes de enlazarse con familias cuya pureza de sangre fuera dudosa, en las que hubiera alguna sombra de *descender de Africa*, es decir, de algún cruzamiento con negros entre sus antepasados, fuera por la causa que quisiera. Los que llevaban todos aquellos apellidos ilustres de *pura raza europea*, tenían algo de los reyes y de las casas soberanas; se creían degradados con un enlace con familias que no fueran las de su pequeño círculo; ellos solos se juzgaban los *limpios*; ellos solos, se creían los *blancos*; ellos solos se decían los nobles, los dignos, los ilustres, y llegar hasta ellos, formar parte de su aristocrática sociedad, era ya un insignificante favor, que muchos pugnaban por conquistar, que pocos llegaban a conseguir.

¡Cuanto han variado, allí como en todas partes, las cosas y las personas! ¡Qué diferentes son los aires que corren ya por allí como por el mundo! ¡Qué transformaciones! ¡Qué tiempos tan distintos!

Pero la casa del anciano marqués de la Constancia había conservado hasta el año de 1865 todas las grandes tradiciones aristocráticas de la familia, tal como la aristocracia se consideró siempre en la Habana, perfume de otras épocas, que va desapareciendo ya rápidamente,

quiere, ellos no pueden admitir del preámbulo sino el párrafo quinto. (*Rumores en la derecha*).

El orador continuaba diciendo: Con estas aclaraciones, nosotros permaneceremos fieles al pacto de Burdeos y votaremos los artículos del proyecto. Por lo demás, el país nos comprenderá.

M. DE BELCASTEL: Se ha rechazado una parte de la proposición Rivet, y se ha aceptado otra parte, la mayor y más interesante, en la cual se establece que la asamblea disfruta del poder constituyente; pero yo he presentado una proposición y creo que la comisión la ha confundido con otra... (*Risas*). Lo digo porque creo que ha llegado ya el momento de discutirla.

El orador, apoyando su proposición, emite el parecer de que la Asamblea no tiene facultades para prejuzgar la cuestión del gobierno definitivo de la Francia, y como hiciese responsable a la república del 4 de Setiembre de los excesos de la *Commune*, la izquierda se levanta en masa, y protesta con energía.

Es incontestable, prosigue el orador, que la república democrática en el siglo XIX es el símbolo de la inestabilidad, de la debilidad y de la caducidad. (*Risas y protestas irónicas en la izquierda*).

La Providencia os ha confiado un mandato sagrado para establecer la vida y la libertad, y si vosotros, señores diputados, desapareceis de la escena política, sin haber cumplido con vuestra misión elevada, os llevaréis en la conciencia, al retiraros a vuestros hogares, una responsabilidad abrumadora. (*Ruido*).

Y añade que el entiende por *constituir* la Francia, restablecer la monarquía representativa y cristiana. (*Aplausos en la derecha y protestas y risas en la izquierda*).

M. BARAGNON pide que se explique la palabra *república*, y cree que si la Asamblea ha podido aceptar esta palabra en el pacto de Burdeos, como punto de conciliación para todos los partidos honrados, ya es tiempo de que desaparezca semejante palabra, que no es otra cosa, en la situación actual de la Francia, sino un manantial de equívocos. Añade que existe en el seno de la Asamblea una gran fracción de sentimientos y aspiraciones monárquicas y que los individuos de que consta aquella se someten gustosos a las decisiones de la voluntad nacional, tanto por lo menos como los republicanos.

UNA VOZ EN LA IZQUIERDA: ¡Pues bien! ¡Consultad la voluntad nacional!

M. BARAGNON: No hay necesidad de que una votación de este artículo pueda dar lugar a una falsa interpretación: importa, pues, que el país sepa que los diputados monárquicos, como yo, votan este artículo en la persuasión de que el título de presidente de la República no implica nada a la forma de gobierno, no significa nada, no prejuzga nada, en nuestro juicio. (*Movimientos diversos*).

M. DE TOCQUEVILLE: La Francia, quebrantada por sacudimientos que no tienen igual en los fastos del mundo, está pidiendo a grandes voces un gobierno fuerte, honrado y liberal: vosotros debéis concedérselo.

Hemos tenido en nuestra patria monarquías de todas clases, porque cada época tiene sus necesidades; pero la corriente de las ideas arroja a los pueblos irresistible y fatalmente hacia la forma republicana.

¿Por qué tener miedo del progreso? ¿Por qué detener el porvenir?—La república de 1848 fué traicionera, estrangulada... Hagamos hoy un ensayo leal del gobierno republicano, y yo estoy seguro de que vosotros mismos, los diputados de la derecha, os admiraréis de la facilidad con que tal forma de gobierno se adapta a nuestras actuales costumbres políticas.

Los sucesos dolorosos que acaban de tener lugar en nuestra patria, han dado el resultado legítimo de separar la república honrada de la república de los anarquistas y de los utopistas. Aprovechémonos, pues, de esta ocasión, única en la historia de Francia, para establecer aquella república sobre bases firmes y sólidas.

El país tiene confianza en Mr. Thiers, y está con él. Este ilustre hombre de Estado ha hecho con la república un consorcio de razón, si puedo hablar así. A vosotros os toca ratificarlo y dar al país la paz, la prosperidad y la grandeza, que tanto necesita. (*Muchas voces: ¡A votar! ¡A votar!*).

El momento es solemne, señores, y la Francia os contempla. Nosotros tenemos el deber de edificar un gran monumento; que cada uno lleve a él una piedra y escriba allí su nombre... ¡Y contribuiremos todos a arrojar sobre el mundo una claridad inmensa, y tal vez a fijar para siempre los destinos de la humanidad. (*En la izquierda: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—En la derecha: ¡A votar! ¡A votar!*).

EL SR. PRESIDENTE: Hay dos demandas de escrutinio acerca del artículo primero, y voy a consultar a la Asamblea... (*Reclamaciones, ruido prolongado: algunos señores diputados se levantan*). Es probable que los individuos que acaban de levantarse sean los que han firmado una de las demandas de escrutinio.

UNA VOZ: ¡Quizá! (*Rumores*).

EL SR. PRESIDENTE: Si yo supiese quién había sido el señor diputado que ha pronunciado esa palabra, le llamaría al orden. ¡Bien! ¡Bien! Los firmantes mantienen la demanda?

VARIAS VOCES: Sí, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE: En su consecuencia se va a proceder al escrutinio público sobre el artículo primero. El escrutinio ofreció los resultados siguientes: número de votantes, 598; mayoría absoluta, 300; votos en pro, 530; votos en contra, 68.

Puesto a votación el art. 2.º, después de unas breves palabras de Mr. Vitet, fué igualmente aprobado por 480 votos contra 93.

La lectura de la cifra 93 fué recibida con grandes risas en todos los bancos del centro.

La sesión fué levantada a las cinco y cuarenta minutos.

En la del siguiente día, 1.º de Setiembre, Mr. de Lambrecht, ministro del Interior, remitió al presidente de la Asamblea, Mr. Jules Grevy, un mensaje del presidente de la República, que fué acogido con unánimes aplausos.

Hé aquí este documento, que viene a ser como el complemento del extracto que antecede:

«Señor presidente de la Asamblea.—Mi primer mensaje no debe ni puede tener sino un objeto: el rogaros seais mi intérprete cerca de la Asamblea nacional para darla las gracias por el honor en mí me ha dispensado, confiándome la primera magistratura de la República y dándome, sobre todo, un nuevo testimonio de su alta confianza.

Si basta para merecer esta confianza consagrarse en absoluto a los intereses públicos, me atrevo a decir que soy digno de ella, y doy gracias a todas las fracciones de la Asamblea nacional por haber olvidado los disensiones que pueden dividirlas sobre algunos puntos, para comunicar al Poder una fuerza mayor y facilitarle así mayores medios de hacer bien. (*Aprobación*).

La Asamblea puede contar que, unido profundamente a ella, unido por la intención y la duración, trataré de curar las llagas de nuestro desquiciado país, y de hacerlo lo antes posible libre, bien ordenado, pacífico fuera y dentro, libertado de la invasión extranjera, y además honrado y amado, si es posible, de las naciones de ambos mundos. (*Nueva aprobación*).

Tal será el fin constante de mis esfuerzos, y si la Asamblea y yo conseguimos realizarlo o acercarnos a él al menos, podremos al fin de nuestros trabajos presentarnos sin temor al país y transmitirle intacto el precioso depósito que nos confió. (*Muy bien, muy bien!*).

Al terminar el mensaje, os doy gracias, señor presidente, por la ayuda que siempre he hallado en vos, y os ruego aceptéis la expresión de mi alta y afectuosa consideración.

El presidente de la República francesa, A. THIERS.

Tal es, en fin, el resultado de la gran crisis política que ha sufrido la Francia desde los aciagos días de la revolución, que fué iniciada el 18 de Marzo con los crueles asesinatos de los generales Thomas y Le-compte.

Nosotros hacemos votos por que el Gobierno que preside el ilustre Mr. Thiers, por más que no sea definitivo, inaugure en la nación vecina una hermosa era de paz y bienandanza.

Hemos leído en un interesantísimo trabajo financiero, hecho por el cónsul de España en Liverpool, que los ingresos durante el año económico que terminó el 31 de Marzo de 1870 en Inglaterra, ascendieron a 75.434.252 libras esterlinas. El ministro de Hacienda declaró, sin embargo, en la Cámara de los Comunes que los ingresos subieron en el mismo año a 76.205.000 libras, y a 68.223.000 los gastos, ó sean 7.982.000 libras esterlinas más que lo presupuesto. De esta suma 4.600.000 se destinaron a cubrir parte de las obligaciones incurridas por cuenta de la guerra de Abisinia, y 2.940.000 a la rebaja de las contribuciones. El saldo efectivo a favor del Tesoro se elevó a 422.000 libras, y en el mismo año la deuda nacional quedó disminuida en 7.884.000 por medio de anualidades terminables y otras operaciones financieras.

Los gastos para el año económico de 1870 se presupusieron por Mr. Lowe en 67.113.000, ó sean 1.713.000 menos que el año anterior. Las principales economías se hicieron en el ministerio de Guerra y Marina. Los ingresos se calcularon en 71.450.000 libras, y el sobrante en 4.387.000.

simamente, evaporado ante la aparición del terrible espíritu del siglo! Más de cuarenta criados estaban al servicio de la reducida familia del marqués, en la Habana solo, desde la institutriz de Matilde, inglesa, hasta el cochero del marqués, gallego, dos caleteros viejos del marqués, uno negro y otro mulato; un cochero blanco y dos caleteros negros de la *niña* Matilde; dos cocheros blancos, uno francés y otro anglo-americano, y dos caleteros negros criollos del *niño* Miguel, y después de esto, toda una falange de cocineros, lavanderas y planchadoras, las *crianderas* que fueron de los *niños* muertos y de los *niños* vivos; los *criados de mano* en activo servicio de todos; la *vieja criada de mano* de la difunta marquesa; el *viejo criado de mano* del marqués; los criados del comedor, los de la limpieza general de la casa, los de las caballerizas, los jardineros de la quinta, un verdadero ejército; los negros y mulatos todos esclavos del marqués, representando un capital de más de cincuenta mil duros empleados en criados, y los blancos que había al servicio de la opulenta y noble familia, como la institutriz inglesa de Matilde, el cocinero francés, el cochero gallego del marqués, y los cocheros español, francés y anglo-americano de Matilde y Miguel, todos ganando treinta, cuarenta y hasta cincuenta duros al mes, y teniendo negros ó mulatos destinados a su servicio particular, por orden terminantísima del marqués.

Toda aquella multitud, era sostenida y mantenida para el servicio especial de la familia, y cuando moría alguno ó se cometían faltas que merecían castigo, se reemplazaban inmediatamente con nuevos criados, que se traían de cualquiera de los ingenios del marqués, que eran las grandes canteras, los semilleros inagotables que surtian con cuanta abundancia de criados se quisiera a la casa de la Habana.

(Continuación.)

LA EXPOSICION

DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

Toman nueva fase los trabajos de esta asociación, fundada en Madrid hace seis años para propagar la idea de la abolición de la esclavitud y «buscar soluciones que, evitando las perturbaciones políticas y económicas, conduzcan fácilmente a la libertad del trabajo en las Antillas.

Límitose en su primer período, que puede llamarse el especulativo y filantrópico, y que ha sido, sin disputa, el más brillante, a condenar la esclavitud en principio, conmoviendo los corazones sensibles e interesando a todas las clases y todos los partidos en la emancipación de la raza negra: pasó después por otro período de reclamo y de sentimentalismo, exhibiendo en las calles cuadros repugnantes y tan faltos de verdad, como exuberantes de colorido, y hoy entra, por fin, en el verdadero terreno, a que sin duda querían traerla algunos de sus fundadores, en el terreno de la propaganda y de la agitación política.

Digalo sinó la exposición dirigida al ministro de Ultramar por el Comité de la referida Sociedad, exposición que no hemos podido examinar hasta ahora, pero que importa mucho estudiar para ilustración de nuestros lectores, los cuales no han de tener menos curiosidad que nosotros respecto a la desinteresada y caritativa misión que se han impuesto los nuevos abolicionistas.

El tal Comité se felicita, y felicita al señor Mosquera por su advenimiento a un cargo tan difícil como honroso, «porque de él depende muy principalmente la redención de un pueblo abrumado de pesadumbres y negruras.»

Por estas frases y por las recomendaciones que siguen de gran fe en las conquistas de la revolución, gran amor a los principios de la democracia moderna, gran simpatía hacia los pueblos nuestros hermanos de América y voluntad entera contra la gente de Ultramar, interesada en el absolutismo y la esclavitud, se empieza a descubrir la oreja de la fábula, ya que la caridad no es exclusiva de ningún partido político, ni hace distinción, que sepamos, del republicano, del carlista o del afecto a D. Amadeo.

Grave error es el de los que confunden los sentimientos del corazón y de los que desconocen la percepción y observancia de la virtud y el deber religioso y moral en todo aquel que no estima de la misma manera la forma más conveniente a la gobernación del Estado. Esta exageración que tanto daño ha hecho al carlismo, por pretender el monopolio del Catolicismo, es común, aunque en modo distinto, a los republicanos, demócratas y otros avanzados de nuestra política, que tal vez de buena fe se juzgan modestamente los únicos honrados, los solos dignos y ejemplares en esta tierra.

Los abolicionistas están en este caso, según se ve: velando por los derechos y los intereses de los libertos y los esclavos de las Antillas, son al parecer sus defensores, sus únicos defensores, título que les autoriza para dar consejos al que va a regir los destinos de aquellas posesiones. Sin embargo, por ahora, no es llegado el momento de trazar las líneas de la política que en su humilde juicio es más adecuada al estado actual de nuestras Antillas.

«Entienden Fábulo lo que voy diciendo?»
«Desentend ya nuestros lectores dónde está la filantropía de la sociedad abolicionista? ¿Qué tiene que ver esto con la política que se siga en Cuba y Puerto-Rico, ni qué caridad es la que empieza por calificar duramente a los que no son negros en aquellos países?»

La abolicionista es hoy una sociedad política que simpatiza con la democracia moderna, y que detesta a los que principalmente en Cuba han sido obstáculo al feliz suceso de nuestros magníficos destinos al otro lado de los mares.

Quede esto sentado por propia confesión del manifiesto, y deduzca cada cual las consecuencias. El nombre ha dejado de designar el hecho; lo mismo son absolutistas los españoles de Cuba, que caritativos los actuales individuos de la sociedad abolicionista española.

Sin embargo, se limitan por hoy, según ellos mismos dicen, a pedir el cumplimiento de las leyes, y he aquí, cosa rara, que al fin estamos de perfecto acuerdo. «Mientras la ley subsiste, ha sentido EL ARGOS en su programa, ella es la justicia para todo hombre obligado a obedecerla.»

También estamos casi conformes en otro punto. El comité se lamenta de que no sea requisito necesario a los empleados del ministerio de Ultramar, conocer los asuntos de una porción del territorio, y nosotros vamos más lejos todavía, deplorando al mismo tiempo que sin este conocimiento lancen los firmantes del documento que examinamos acusaciones absurdas que lastiman la verdad y que han de ajustarse al dilema de ser hijas de la ignorancia o engendro de la mala fé.

Estamos por lo primero, que nunca juzgamos mal sin fundamento, pero no dejaremos pasar sin correctivo los errores.

El comité supone (primer punto), que la ley de 4 de Julio de 1870, es letra muerta en Cuba por mala voluntad de las autoridades y de los interesados. Ha leído las Gacetas de la Habana y sabe la fecha en que allí se recibieron las bases para el reglamento, que este se formuló, elevándose oportunamente a la superioridad y que, en cuanto no admitía posterior resolución, se puso en vigor en toda la

isla. Sin embargo, pide se exija al gobernador superior de Cuba la inmediata publicación del reglamento cuyas bases había recibido ya el 28 de Setiembre de 1870.

Cuando se argumenta de este modo, la discusión es imposible. Si el comité ignora que los reglamentos para el cumplimiento de las leyes se consultan necesariamente en el Consejo de Estado, que hemos de decir nosotros!

Llegadas las bases a la Habana, no la autoridad, sino una comisión de hacendados nombrada por los de la isla, asesorando al Consejo de administración, discutió y formuló, en bien poco tiempo por cierto, el proyecto completo de reglamento; proyecto tan sabia y discretamente elaborado, que será eternamente monumento de gloria para los que el comité califica de absolutistas y otros excesos.

La parte de la ley que no puede tener ejecución hasta que, sobre la reglamentación se resuelva, no es la que cita aquella corporación, lastimosamente confundida. Los nacidos desde la fecha de la ley son libres; los que no han recibido este beneficio son los que vinieron al mundo desde el 18 de Setiembre de 1868 al 4 de Julio de 1870, en razón a que la ley determina que los dueños han de ser indemnizados, sin fijar la cantidad, que es materia del referido reglamento.

Si la equivocación ha sido involuntaria, puede el comité de la sociedad abolicionista entretenerse en rectificar la estadística de los quince mil individuos.

Idéntica ocupación se presenta en el cálculo de los sexagenarios; pues igualmente sigue el artículo que les concierne, salvos los casos de duda que no puedan esclarecerse.

Verdad es que el Comité no tiene gran seguridad en lo que censura; confiesa que «es tan imposible asegurar en conciencia que la ley se cumple, como demostrar legalmente lo contrario, principalmente en la disposición del art. 21, que destierra el castigo corporal.»

«En un país, dice, donde no hay libertad de imprenta, donde se carece de seguridad personal y donde artemente se intenta confundir la santa causa del abolicionismo con la de los enemigos de España, es casi imposible.» Pero ya que el Comité no tenga pruebas valaderas, las encuentra indirectas. ¿Dónde? En los anuncios de los periódicos.

El número de los criados huidos es un indicio seguro para el crédito comité. ¿Por qué se ha de huir un esclavo de su casa? Además, al publicar sus señas, se dice sin rebozo: «que tiene cicatrices en la cara, cicatrices en la frente, labios y dientes partidos, verdugones en la espalda...»

Si los redactores de la exposición no participaran de la ignorancia que echan en cara a los empleados de Ultramar, calmarían la sensibilidad nerviosa con la reflexión de que en la costa de Africa se sacan tiras de pellejo de las mejillas y de la frente, se parten los labios, se liman los dientes en punta, se marcan con hierros candentes las espaldas y los muslos de los hombres y el pecho de las mujeres, sirviendo estas señales para distinción de los súbditos de tantos reyezuelos que por allí existen, sin saber que hay en Madrid unos abolicionistas que a esas distinciones, tan estimadas entre los carabales, llaman para instrucción del público, «letras de la infame historia de la esclavitud contemporánea en una sociedad cristiana, después de la revolución de Setiembre.»

Así se escribe la historia.

Un paseo de un par de años por las Antillas sería de gran provecho a estos escritores para ilustrarlos un poco acerca de las verdaderas condiciones del negro y curarlos al mismo tiempo de la sorpresa que les causa el anuncio de tantos hijos sin padres.

Concediendo que la cultura de la Habana ignora y aun excede a las de las primeras capitales de España, no pueden concebir los señores del Comité que los hijos de color habidos fuera de matrimonio excedan a los que la estadística señala en Barcelona y en Madrid. ¡Ah! si sus caritativos trabajos se extendieran a moralizar a sus protegidos y a inclinarlos al matrimonio, ¡siquiera fuese civil, cuánto habrían de agradecerlo en las Antillas!

El punto tercero de la exposición, que singularmente recomendamos a nuestros lectores, da a conocer mejor que ningún otro el interés y las aspiraciones de los llamados abolicionistas. Se trata de los emancipados que en número de seis mil han sido declarados libres, sin que en el particular quepa duda; pero, aquí se sublevaron los sentimientos del comité, «han sido obligados a firmar contratos de trabajo, de mas duración que los de los chinos, sin lugar a rescisión y por menor jornal que los libres.»

El comité se muestra decidido a dar pasos cerca del señor fiscal del Supremo Tribunal de Justicia y mientras tanto pide al Ministro la anulación de estipulaciones que llevan en sí vicio de nulidad.

Diremos cómo se han hecho estos contratos.

Antes de que se pensara en presentar la ley de 4 de Julio, conforme a los reglamentos entonces vigentes, señalándose en el particular la administración del general Caballero de Rodas, se concedió libertad en orden cronológico a las expediciones apresadas por nuestra marina, que arrojaban un total de 26.000 emancipados. La experiencia hizo conocer que los que recibían el beneficio de la libertad, abandonaban los campos y se aglomeraban en las poblaciones, entregándose a la vagancia y la mendicidad, cuando no al crimen. Así, cuando llegó la ocasión de declarar exento de

una vez a un número respetable, fué de temer que en las circunstancias anormales del país se produjera una perturbación, que privando a la agricultura, falta de brazos, del concurso de estos operarios, amenazara al mismo tiempo el orden público.

Determinó la autoridad entonces que se estimulara a los libertos a la contratación de su trabajo, ofreciéndoles ventajas positivas, y fijó bases que alejaran la posibilidad de abuso. Esta resolución que el Comité abolicionista censura, fué recibida en el país con aplauso, porque respondía a un alto pensamiento político, y porque dada la persuasión de un cambio más o menos lejano en la institución, ofrecía el ejemplo elocuente y práctico del hombre libre trabajando con el hombre esclavo. Era una máxima grabada en letras más perceptibles que los manifiestos del Comité abolicionista, la cual decía: LA LIBERTAD NO ES LA HOLGANZA.

La autoridad se había limitado a fijar términos y garantías; el interés particular ensanchó los primeros, como sucede siempre que hay competencia. Los libertos se vieron instados y favorecidos, y las repetidas quejas de los antiguos patronos abandonados, aun cuando se les reconocía preferencia, dicen mejor que la verbosidad sin fundamento, si hubo de emplearse violencia.

Estipulado que la duración de los contratos había de ser de dos a ocho o diez años, se han concluido por todos los períodos intermedios. Fijado el minimum del jornal en 10 pesos, hemos visto muchos compromisos de 12 y 14, y conocemos también otros de empresas de ferro-carril y de casas respetables que en pró de sus intereses y estímulo del comportamiento, han suscrito una progresión de dos pesos anuales.

Aun así, muchos libertos se negaron a contratarse y quedaron a su albedrío, y otros, pocos, expresaron su voluntad de regresar al Africa.

Tomando el límite inferior, resulta que por estos contratos recibe el negro diez pesos mensuales, ración de carne y viandas, dos mudas de ropa, manta y chaquetón al año, hospitalidad o enfermería sin descuento por ocho estadías y respeto de las fiestas.

Cuantos desdichados jornaleros de la Península suscribirían estos términos, bien superiores a los que firman en los cortijos de Andalucía, en que se observa la costumbre de la contratación.

El chino, con las mismas cláusulas de trabajo, no recibe en Cuba más que cuatro pesos de jornal. El colono yucateco o mejicano está en el mismo nivel, y, por tanto, queda el liberto aventajado en dos y tres tantos, pero esto no le importa al Comité porque no es la caridad de los americanos ni de los asiáticos la que le impulsa, y no hay para que entrar en comparaciones que habian de quitar efecto a las frases de la exposición.

Siendo abolicionista la Sociedad que aquel dirige, los libertos deberían estar fuera del círculo de sus gestiones, pero pertenecen a la raza negra y esto basta. Para los demás, que se formen otras sociedades.

EL ARGOS ha dicho ser abolicionista. No se le confunda con el Comité de la Sociedad española de este mismo nombre.

LA ENSEÑANZA EN LAS FILIPINAS.

Desde que el Sr. Moret dió su decreto sobre la enseñanza en Filipinas, está siendo tratada esta cuestión en la prensa con predilección, es verdad, pero de una manera tal, que revela completo desconocimiento del estado del país y de las cualidades de sus moradores.

Se debate sobre si es o no completo el plan del señor Moret, pero se olvida lo fundamental, señores; jamás se plantea la cuestión en su verdadero terreno. Nosotros vamos a intentar ahora en breves palabras, si que presumamos conseguirlo por nuestra parte. Hemos vivido algunos años en aquellas apartadas colonias, hemos tratado con los frailes, con los mestizos y los indios, creemos conocer bien sus aspiraciones, modo de vivir y cualidades morales, y sobre todo, las necesidades de aquel archipiélago y la manera mejor de conservarle siempre para España feliz y rico.

Empezaremos por declarar que no disputamos al Estado la facultad que tiene de organizar allí la enseñanza como le plazca; creemos que puede hacerlo y que cuando lo ha hecho ha estado en su derecho, pero también creemos que los gobernantes deben ser prudentes y previsores, y que antes de dar una ley deben estudiar si es aplicable en todas sus partes al país para que se dicta, o si puede crear antagonismos y perturbaciones inútiles.

El decreto del Sr. Moret no es, bajo este punto de vista, ni acertado ni conveniente.

Nada diremos del preámbulo en que, si bien con excelentes formas literarias, se hace poca justicia a la enseñanza dada por las corporaciones religiosas de aquellas islas, cuando a ellas verdaderamente se debe la poca cultura científica que hay en el país, no sólo entre los españoles, sino entre los mismos indios y mestizos.

La misión del fraile en Filipinas no es ni aun comparable con la que desempeñó en otro tiempo en la Península, y en atención a la cual algunos periódicos publican diariamente contra ellos largas disertaciones.

El fraile en Filipinas es el lazo, el único vínculo que une a aquellos naturales con la administración, el único ser que los comprende, que puede civilizarlos, que les habla de España, que les hace amar, aun sin conocerla, nuestra patria, demostrándoles ver que ella deben los bienes que poseen, la tranquilidad en que viven, su vida y la de sus familias, en fin, todo cuanto bueno les rodea y en más estima y valía tienen.

Y esto lo hace el fraile, no precisamente por medio de la enseñanza, sino por medio de la predicación religiosa, por la persuasión continua, aconsejando al indígena el amor y respeto mutuo, la honradez, la moralidad y el más alto respeto a las autoridades y personas de los españoles.

Estos servicios, que nuestra patria debe a las corporaciones religiosas de Filipinas, no debiera en verdad haberlos olvidado jamás ningún gobierno, siquiera fuera por agradecimiento.

Y en último resultado, ¿para qué piensan los periódicos entusiastas defensores del decreto del Sr. Moret que sirve la Universidad de Manila, creada por él? ¿Quiénes son los que en ella van a estudiar?

Cuatro mil españoles radican exclusivamente en el archipiélago filipino; seis mil serán a lo sumo, si se quiere incluir en el número de ellos a los que allí residen accidentalmente.

Y para la educación de tan corta población, ¿se crea allí una Universidad? ¿Para esto entra el Estado en dispendios, que han de ser casi completamente improductivos? ¿Para esto hiera a las corporaciones religiosas, verdadero elemento de gobierno en Filipinas?

Preciso es, repetimos, desconocer por completo el estado social en que las Filipinas se hallan para adoptar semejante medida. En verdad que bastaba, y aun sobra alguna cosa, con la enseñanza que los frailes daban, sin costarle nada a la Hacienda.

¿Para qué servirán las facultades de medicina, farmacia, letras y derecho en un país en que apenas hay españoles que las estudian?

Pero ya oímos a algunos colegas murmurar: ¿y los indios y mestizos? a la manera que, sin saber lo que escribía, decía en su número del 1.º de Setiembre La Constitución, refiriéndose a ellos, como pobladores que no dejan de ser inteligentes... etc., etc.

Los indios y mestizos—sépolo La Constitución—no aprenderán nunca, en su inmensa mayoría y con rarísimas excepciones, ni letras, ni farmacia, ni medicina, porque no alcanza, en general, a tanto su grado de capacidad intelectual, ni pueden elevarse a las altas teorías de la ciencia jurídica ni a los detalles experimentales de la medicina y la farmacia. Individuos de la raza malaya, todavía en la infancia de la humanidad por su desarrollo espiritual, su talento, solamente comparable al que entre nosotros puede tener un adolescente, y aun no nos referimos a esos jóvenes precoces que casi comprenden ya a una edad temprana las leyes del cálculo matemático y las teorías de la lógica.

Pues bien: estos hombres son los habitantes del país. Es, pues, imprudente privarles del único elemento eficaz para la cultura que necesitan, no hay que esperar que la enseñanza, oficial del Estado haga de ellos lo que no consigán la paciencia y el cariño del fraile, unido con sus predicasiones morales y religiosas.

Lo que en Filipinas hace falta, y en ello precisamente no se ha fijado aun el Gobierno, son escuelas, industriales y agrícolas, que para esto si sirve el indígena, apto para soportar las fatigas del trabajo corporal en aquel clima insalubre y para aprender, si quiera los más sencillos, el mecanismo de los diversos oficios y artes.

Más para los abogados que allí se necesitan, número excedente de ellos existe en la Península, millares de jóvenes letrados tenemos que carecen de posición por falta de negocios o sirven un miserable empleo, después de haber gastado un capital considerable en estudiar su carrera. Con ellos y con los que se formasen en nuestras universidades procedentes de Filipinas, hay bastantes y aun sobrados para la clientela que tiene la profesión en aquella región.

Y lo que decimos de los abogados decimos de los médicos y farmacéuticos. Resérvese este mercado para las inteligencias españolas, tanto de la Metrópoli como de las mismas islas.

¿Qué necesidad hay de establecer en aquel archipiélago una facultad de medicina, si fuera de los 4.000 españoles que hemos dicho viven en él no hay un indio que se cure con médicos? Tienen sus mediquillos que así se llaman allá los curanderos, y a ellos acuden siempre, y sin excepción, en todas sus enfermedades.

A lo sumo, lo que se necesita en Manila es una pequeña escuela de medicina, donde en uno o dos años se obligue a los mediquillos a estudiar alguna cosa si quiera para que no sean puramente empíricos.

Además, hace falta que se desarrollen y completen allí los estudios que se dan hoy en las escuelas de náutica y de comercio, creando al mismo tiempo las de industria y agricultura, cuyas ocupaciones son las que mejor pueden utilizar los indígenas, y más todavía los hijos de españoles nacidos en las islas.

Pensamos, por último, que a nada conduce quitar ahora a los frailes la segunda enseñanza. Habiendo como hay en Filipinas libertad para estudiar en la universidad o privadamente, con cualquier profesor autorizado, no es conveniente, no es político en materia tan importante privarse del apoyo de las corporaciones religiosas.

Con este criterio debe el Sr. Mosquera resolver la cuestión de la enseñanza en Filipinas, con él debe tratarla también la prensa que no quiera encubrir otras aspiraciones, alejando la ciega hostilidad de algunos partidos contra las órdenes monásticas.

El que realmente quiera la conservación, la prosperidad y la riqueza de las Filipinas no puede pensar de otra manera que nosotros.

Uno de los primeros actos del actual ministerio fué la reforma del Consejo de Estado, cuerpo supremo de la administración, después del de ministros, según lo declara la ley orgánica de 17 de Agosto de 1860.

Ya la revolución de Setiembre despojó al Consejo del conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos para encomendárselos al tribunal supremo de justicia.

Desde entonces quedó reducido a un cuerpo meramente consultivo, y sus informes para el Gobierno no habian de tener más prestigio y autoridad que el de los razonamientos en que se fundasen y la de las personas que los emitieran, apareciendo estas más empujadas desde el momento en que se prescindió para el nombramiento de consejeros de las cualidades y condiciones que exigía su ley orgánica.

No fué ésta nunca derogada, aunque se trató varias veces de modificarla, bajo pretexto de ponerla en consonancia con las nuevas instituciones.

Suprimida la sección de lo contencioso, y reunidas las demás de dos en dos, han venido a quedar cuatro secciones que son la de Estado y Gracia y Justicia; Hacienda y Ultramar, Gobernación y Fomento, y Guerra y Marina, para las cuales existían veinte consejeros, o sea cinco para cada una de ellas.

Este mismo número es el que se ha conservado en la reforma. La necesidad de las economías solo ha tocado en una escala descendente al personal inferior, o como vulgarmente se dice al último mono.

La reforma se ha limitado a suprimir la plaza de secretario, la de un oficial mayor, cinco de la clase de oficiales primeros, cuatro de los segundos, tres de tercera, y unos once escribientes, cuya mayor parte habian ganado sus plazas por oposición.

Los oficiales del Consejo de Estado tenían consignada en la mencionada ley orgánica, la garantía de no poder ser separados de sus destinos, sin oír a su presidente, y la de que los ascensos se dieran por rigurosa antigüedad.

Ambas prescripciones han venido cumpliéndose religiosamente por todos los gobiernos. La misma revolución de Setiembre las respetó, y a pesar de las supresiones de una elección y de la agrupación de otra, el personal de

oficiales no se alteró en lo más mínimo. Fué esto debido en gran parte a los esfuerzos del presidente del Consejo, que lo era entonces el dignísimo Sr. Rios Rosas, y que defendió a aquellos empleados con tanta justicia como energía.

La ley establece, con efecto, que no exceda el número de oficiales de cuarenta, y jamás traspasó este límite. No era excesivo, atendido el cúmulo de expedientes que anualmente se remiten a informe del cuerpo, y el Consejo tuvo ocasión de exponerlo así al Ministerio y a las Cortes. Además, la importancia del trabajo, encomendado a los oficiales; el ser estos empleados en su mayor parte con títulos académicos, y el residir en ellos las tradiciones y conocimientos de las resoluciones y opiniones de la corporación, en el que habian ascendido sin que nunca el favoritismo relajase las prescripciones de la ley, fueron causa de que el Consejo defendiera siempre la conveniencia de conservarlos en sus puestos.

Pero si el Gobierno actual necesitaba realizar las economías ofrecidas, y creía que era excesivo el personal de oficiales, dadas las garantías de la ley y lo dispuesto sobre los ascensos, ¿por qué no ha suprimido las plazas modernas?

Nosotros hemos oído decir que si siquiera se ha consultado al Presidente del Consejo acerca de la reforma. No lo creemos en verdad; pero todo anuncia que por lo menos no hay convicción en lo que se ha hecho, o no se ha conformado el Gobierno con lo que se le ha propuesto.

Sea como quiera, el hecho es que para dejar cesantes a los oficiales, ya de primera, ya de otras clases, no se ha tenido en cuenta el número del escalafón, ni el poseer títulos académicos, habiendo sido agraciados algunos que no los tenían.

El criterio de la antigüedad solo ha servido para dejar cesante al mayor de la sección de Fomento, Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, el cual se habia hecho notable en el Consejo de Estado por sus conocimientos y estudios especiales sobre lo contencioso-administrativo, por su laboriosidad, por su talento, y sobre todo por la infinidad de asuntos difíciles que ha despachado con una lucidez que ha llamado la atención del Consejo mismo y del Ministerio de Fomento.

En lo demás no se ha seguido esta regla.

En la contestación que los hijos de. Infesto residentes en la Habana han dado a un escrito del diputado D. Rafael M. Labra, y que ha publicado El Eco de Asturias, hallamos el párrafo siguiente:

«Ninguno de nosotros ha sido alto consejero de administración, como Morales Lemus; ninguno ha sido ni es rico potentado esclavista, como Aldama; ninguno de nosotros está ligado por vínculos matrimoniales a una poderosa familia rodeada de esclavos, como Mestre; ninguno de nosotros ha sido ni es reputado juriconsulto, con una extraordinaria clientela de comerciantes españoles y con esclavos que le sirven, como Pedro Martín Rivero; ninguno de nosotros ha acumulado cuantiosas sumas al frente de una gran empresa ferro-carriera, con centenares de esclavos a su disposición, como Echevarría; ninguno de nosotros, en fin, ha desempeñado, como todos ellos, hasta los más insignificantes destinos en el ramo de administración. Ellos lo habian invadido todo y todo lo tenían monopolizado; ellos eran el gobierno, nosotros, por el contrario, venimos a Cuba a trabajar en las tabaquerías y en las bodegas, a cavar las tierras y a vender viandas en las plazas públicas; el que más asciende de nosotros, y éstos son los menos, es a juez de paz, y de ahí no pasa.»

No ha interpretado bien nuestro pensamiento La Independencia Española, al afirmar, como lo hace en su número de ayer, que uno de los sueltos publicados por EL ARGOS vá encaminado a desprestigiar a los economistas.

Mal podíamos obrar así cuando el director de nuestro periódico, como muy acertadamente hace notar el citado colega, pertenece a lo que él llama esta secta y debiera haber llamado escuela, de lo cual está muy satisfecho.

Lo que nosotros nos proponíamos en dicho suelto no era desprestigiar a los economistas en general, sino censurar a algunos que han subido al poder precariamente por serlo, y una vez en él se han apresurado a olvidar tan honroso título.

¿Qué culpa tiene la ciencia del olvido en que la tienen algunos de sus hijos?

Hemos visto confirmada en varios periódicos la noticia de que el señor ministro de Ultramar continúa en su propósito de no hacer variaciones en el personal de las Antillas, a no mediar causa justificada. Si dicho señor realiza lo que constantemente manifiesta a los pretendientes a destinos, le tributamos nuestro aplauso, porque no quisáramos que siguiese las huellas de algunos de los ministros que le precedieron, sobre lo cual podríamos decir algo que llamaría la atención.

Se nos ha dicho que el Sr. Mosquera ha pedido informes sobre las condiciones del personal que sirve en nuestras posesiones ultramarinas.

Nuestra opinion sobre este punto es bien clara; creemos que no debe variarse el personal nunca sin oír a los gobernadores superiores políticos, quien a su vez deben oír a los jefes de las oficinas donde sirven los empleados, y esto que decimos se relaciona con los funcionarios que disfruten más de 40.000 reales de sueldo; hasta esta cifra, los empleados deben ser nombrados por sus respectivos jefes allá en las islas, con lo cual se conseguirá grande ahorro en los gastos de pasaje de ida y vuelta, se dará entrada en los destinos públicos de cierta clase a personas que residen en el país, se evitará que vayan de aquí empleados con 20.000 rs. de sueldo y con fianzas de 100 y 150.000, los cuales así que llegan tienen que entregarse a los usureros, que suelen cobrarlos de interés más que tienen de sueldo, y cuando no reciben el favor de ciertas personas que luego los explotan en otro sentido.

Creemos el Sr. Mosquera; medite bien este punto, que lo merece: así podrá exigir la responsabilidad a los jefes superiores; así tendrá más destinos que dar, y así se cumplirá el programa del Sr. Ruiz Zorrilla, que quiere separar la administración de la política, y hasta los mismos diputados, que piden para complacer a los electores, se darán por contentos.

Martes 5 de Setiembre de 1871.

EL ARGOS.

Tomándola de periódicos extranjeros, ha publicado uno de esta corte la correspondencia cambiada entre el cónsul de España en Nueva Orleans y el gobernador de la Florida, para investigar los resultados conseguidos con la emancipación de la esclavitud.

El referido periódico se ha mostrado muy complacido del informe dado por el gobernador Reed, y no ha necesitado más para admitirlo como promesas aplicables a Cuba y Puerto Rico.

Nosotros, que no formamos juicio con tanta facilidad, deseamos conocer lo que por su parte ha comunicado al Gobierno nuestro cónsul. Tenemos muchos datos para no dar a los informes del gobernador de la Florida fé de notario público. Esos degüellos en las elecciones, de que nos han dado cuenta los diarios de la Unión; ese continuo malestar que tanto preocupa en la Casa Blanca; se compagina mal con el aumento de prosperidad que no tiene paralelo en la historia pasada.

En los Estados del Norte que hicieron la guerra por la abolición, un negro, hombre libre como cualquier otro, ni puede alternar con los blancos en los espectáculos, ni orar en la propia iglesia, ni yacer bajo una misma tierra. ¿Cómo han de estar mejor en esos Estados del Sur, cuyo gobernador los dice expuestos a las venganzas de sus rubiosos amos?

Unimos nuestros ruegos a los del colega para que se publiquen datos auténticos y suficientes a ilustrar la opinión.

El art. 199 del Código penal dice así:

«Incurrirán en la pena de prisión correccional, en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas.

2.º Los fundadores, directores y presidentes de asociaciones que se establecieron sin haber puesto en conocimiento de la autoridad local su objeto y estatutos con ocho días de anticipación a su primera reunión, ó veinticuatro horas antes de la sesión respectiva, é lugar en que se hayan de celebrar éstas, aun en el caso de que llegare a cambiarse el primeramente elegido.»

En virtud de este texto preguntáramos á los ministeriales únicamente por hoy: ¿Ha cumplido con dichos requisitos *La Internacional*? Tiene la autoridad local conocimiento de sus estatutos? Si lo tiene, que se publiquen; si no lo tiene, ¿considera el Gobierno lícita esa sociedad? No sabe que otro artículo del Código penal, el 198, declara que se reputan asociaciones ilícitas las que por su fin ó sus circunstancias son contrarias á la moral pública, y las que tengan por objeto cometer alguno de los delitos penados en el mismo?

La República, periódico bi-semanal cubano-separatista, que ha empezado á repartirse en New-York, rompe lanzas con el gobierno de la República modelo, enderezándole estos párrafos, entre otros muchos:

«La Isla de Cuba, que es un pueblo soberano desde el día 10 de Octubre de 1868, ha estado desde entonces en *habitud* de iniciar relaciones diplomáticas y de todas clases con las otras potencias de la tierra...»

«Los cubanos pensamos que el gobierno de la Unión se ha conducido de una manera infame con nosotros...»

«El auxilio moral fué desapareciendo paulatinamente, confinándose al fin en un periódico que los cubanos no podrán olvidar nunca, y cuyo director merece nuestro más profundo reconocimiento. Nos referimos al *Sur* de New-York y al dignísimo Mr. C. A. Dana. En cuanto á los auxilios materiales, no sabemos que se hayan visto jamás. Y este habría sido el medio de confirmar sus simpatías verdaderas, sin estar en oposición con su gobierno...»

«Esto es divertido, y hemos de dar á nuestros lectores, de vez en cuando, trozos de tan nueva literatura...»

No parecen mostrarse muy satisfechos algunos colegas de las economías realizadas en el Ministerio de Marina; y como quiera que se han expresado con cierta vaguedad que puede dar lugar á sospechas inmotivadas, nosotros, bien informados de lo que hay sobre el particular, nos permitiremos darles algún curioso antecedente.

Animado el alto personal de ese centro, ó sean los comisarios del Almirantazgo, del buen deseo de reducir los gastos, secundando en esto los propósitos del Gobierno, han aconsejado reformas que han de dar el resultado apetecido; pero han manifestado deseos de que se equiparase su asignación á la de los generales que sirven en el ramo de Guerra, deseos que, de ser satisfechos, han de aumentar ésta en 10.000 rs. por individuo y recargar considerablemente el presupuesto del personal del Almirantazgo.

Sabemos de algún contralmirante que se ha negado á asociarse á tan extraña pretensión; pero nada se nos ha dicho de que hayan renunciado á ella posteriormente sus iniciadores, ni de que los generales con quienes se quiere entrar en competencia se hayan apresurado á pedir su rebaje de su haber la cantidad que aquellos reclaman para establecer entre una y otra clase una *equitativa igualdad*.

A esto se reduce lo sucedido, que bien poca cosa es, y de ello pueden tomar acta los citados diarios, si es que piensan escribir la historia de las economías del radicalismo.

Debe publicarse muy pronto el reglamento orgánico para la aplicación de la ley municipal, no tardándose mucho en ultimar el referente á la ley provincial.

Sabida es de todos la participación que en la redacción de dichas leyes le cupo al actual subsecretario del ministerio de Gobernación, Sr. Herrero, así como nadie ignora que es de debida su iniciativa la Real orden de 23 de Junio último, expedida por el ministerio de Fomento, disponiendo que se nombre una comisión encargada, entre otras cosas, de proponer las bases de un proyecto de ley que armonice la legislación vigente de montes con las leyes municipal y provincial referidas.

Por entonces desempeñaba el Sr. Herrero la dirección general de Agricultura, y con este motivo debió tener ocasión de conocer la necesidad que hay de conservar los montes públicos arbolados, y la facilidad con que estos podrían desaparecer, si se diese por las diputaciones y ayuntamientos una interpretación torcida á algunos artículos de las citadas leyes, especialmente á los que tratan de aprovechamientos forestales, como los de los números 70, 78 y muy particularmente el 79, de la primera de aquellas.

Teniendo por objeto los reglamentos desarrollar el pensamiento del legislador descendiendo hasta los menores detalles, no suscep-

tibles por su extensión de comprenderse en el texto de la ley de la cual se derivan, nunca merecerían ocasión para que en los reglamentos de que se trata, se hagan las debidas aclaraciones respetando las leyes vigentes en materia forestal, como fué la mente de los legisladores, como lo es, sin disputa, la del Sr. Herrero, y como lo determinaba la ley municipal puesta en vigor por decreto de 21 de Octubre de 1865, al ordenar que los acuerdos de los ayuntamientos, en punto á aprovechamientos de montes municipales, fuesen ejecutivos con aprobación de la Diputación provincial, siempre que se sujetasen á las leyes y Ordenanzas del ramo.

Si así no se hace, fácil es prever los conflictos que van á surgir en los pueblos y la lucha que se entablará entre la Administración superior y la local por cuestión de competencia y atribuciones, lucha de la que, en último término, resultará la tala y asolamiento de los pocos bosques de grandes árboles, que aun se conservan en nuestro país, viniendo, para más adelante, la alteración del clima, los arrastres de tierras y las inundaciones ocasionadas por las repentinidades crecidas de los ríos, como hemos visto, por desgracia, en el presente año en las provincias de Valencia, Zaragoza y Teruel, víctimas de la impremeditación é ignorancia con que se talaron en otro tiempo los montes de las estribaciones más importantes de las montañas del sistema ibérico.

Medítese un poco sobre este particular y no consista el Sr. Herrero que salga de sus manos una disposición imperfecta y contraria á la que preparó en el ministerio de Fomento, según ya hemos indicado, con general aplauso de los que se interesan vivamente por el fomento y mejora de la riqueza pública forestal de España.

El Jurado Federal, contestando á una pregunta nuestra, dice que entiende por *unión liberal* «el liberalismo con ribetes de restricciones moderadas y sin admisión de los principios democráticos.»

Es así que nuestro liberalismo no tiene semejanzas ribetes, y que admitimos los principios democráticos consignados en el Código fundamental, como el colega republicano puede ver en nuestros artículos titulados *El Rey y la Constitución*, *Nuestra política* y en la *Contestación* que hemos dado á *El Tiempo*.

Luego no somos *unionistas*, según afirma nuestro colega.

El Jurado Federal quiere saber nuestro partido? Pues bien claramente lo hemos dicho.

EL ARGOS pertenece al partido conservador constitucional y dinástico.

Las correspondencias que hemos recibido por el último correo de Filipinas, nos participan que el general Izquierdo, capitán general del archipiélago, deseando mejorar el servicio de correos con Europa, hoy encomendada á la marina de guerra, ha sacado á subasta los de las líneas de Manila á Hong-Kong y de Manila á Singapur, con el objeto de ver cual le ofrecía mayores ventajas y decidirse, por tanto, por una u otra.

Laudable es el celo que en este, como en otros asuntos, despliega el Sr. Izquierdo, y de él esperamos pronto y felices resultados para la prosperidad del Archipiélago.

Leemos en *El Imparcial*.

«Ayer celebró una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros el eminente orador parlamentario, distinguido abogado y jefe de la fracción constitucional conservadora, Sr. Rivero Cidraque.

Si nosotros procediésemos con un criterio igual al que emplea el *Debate*, podríamos decir hablando de esta entrevista:

«El distinguido jefe de la fracción conservadora dinástica, vulgo frontera, ha ofrecido en nombre de sus amigos al presidente del Consejo de ministros apagar todos los fuegos de las baterías opositoras, á volviendo á la benevolencia de los primeros días, á cambio de que el Gobierno respete todos los empleados fronterizos que se hallan colocados en las provincias, amenazados de muerte en su mayor parte á consecuencia de las reformas y economías.

Según nuestras noticias, el Sr. Ruiz Zorrilla manifestó las más cordiales intenciones, pero sin obligarse á nada más que á respetar los buenos empleados; no importándole por otra parte ni poco ni mucho que las baterías fronterizas estén apagadas ó gasten toda su pólvora en salvas.»

Yaya si se pondría furioso *El Debate* si nosotros dijéramos esto!

Habiendo desconocido hace pocos días el derecho de *El Imparcial* para penetrar en el vedado terreno de las intenciones, no incurriremos en contradicción suponiendo cuáles pueden ser los de nuestro colega en este asunto.

Nosotros, que conocemos la personalidad apreciable del Sr. Rivero Cidraque, no podemos, salvando el respeto debido á nuestro colega, creer que haya dado el malpaso de que se le acusa; sospechamos que nuestro colega ha sido mal informado, cosa que frecuentemente ocurre en la prensa, y es de esperar que el personaje aludido se apresurará á desvanecer eso que no podemos calificar sino de un rumor. El Sr. Rivero Cidraque tiene para ello, si quiere aceptarlos, las columnas de *El Argos*.

El día 3 se ha celebrado en Bruselas la inhumación de Mr. Gustavo Tridon, miembro de la *Commune* de París, refugiado en Bélgica, y de quien ya hemos dicho que había fallecido repentinamente.

Al cortejo fúnebre acompañaban los delegados de París, Lyon y otras capitales, y sobre el féretro, cubierto de rojo, se ostentaba la escarapela roja de la *Commune* y las insignias masónicas.

Seguíanle á pie, y con la cabeza descubierta, más de tres mil personas.

Se ha resuelto la crisis ministerial en Italia, encargándose M. de Vineuvre de la cartera de Obras públicas, y M. Ribotti de la Marina.

Con esa suavidad que tan admirablemente maneja *La Epoca* en especiales momentos, deja deslizar una noticia que podrá tener mucha importancia para la moral, toda vez que la moral es la que ha de ganar si se confirma, pero nada absolutamente para la política que se preocupa bien poco de ciertas desavenencias.

El diario alfonso asegura tener motivos para creer como inminente una reconciliación entre dos augustos esposos, que ni aun en la adversidad, donde los odios domésticos siempre se extinguen, se han podido encontrar términos hábiles durante tres años para que desaparecieran.

Como si má quisiera decir, esto es, acenando su suavidad, añade el colega que la señora duquesa de Montpensier irá á París para asistir á los funerales de la duquesa de Orleans.

No estaba mal enterado el corresponsal de Biarritz. El pacto de familia adelante.

En Girona, con motivo de la llegada del Sr. Salmerón, ha habido también su correspondiente banquete en el gran salón del Odeón, al que asistieron unas cincuenta personas. Según vemos en *La Lucha*, bien, el Sr. Salmerón, el juez de primera instancia, el fiscal y el Sr. Salmerón. El Sr. Góngora propuso que se envia-

ran tres mensajes, uno al Sr. Zorrilla, presidente de Consejo de Ministros, para que incline el ánimo de S. M., á fin de que se sirva visitar aquella ciudad; otro á la duquesa de Prim, manifestándole que el recuerdo de su esposo vive en los corazones de los liberales y veteranos de la libertad, D. Baldomeo Espartaco, telegramas que el señor gobernador civil se encargó de remitir.

Según nos escriben de Soria, varias de las carreteras que fueron abandonadas por el Estado y entregadas á la diputación provincial, han quedado cortadas á consecuencia de las avenidas que han producido las últimas tormentas ocurridas en aquella provincia. A la misma causa se debe que esté á punto de suceder otro tanto en algunas de las carreteras que aun están á cargo del Estado.

Con este motivo, lamenta el corresponsal que aquella provincia sea una de las que quedan sin ingenieros por consecuencia de la última reforma, lo cual será causa de que no puedan prevenirse los graves daños que se temen, y cuya reparación después se hace más difícil por lo costosa.

VIAJE DEL REY.

Nuestro corresponsal de Valencia, nos escribe la siguiente carta en que nos dá minuciosos detalles de los preparativos hechos para recibir al Monarca.

Valencia 3 Setiembre de 1871.

Muy señor mío: ya están terminados los preparativos para la recepción de S. M. el Rey don Amadeo I, y la gente pulula por las calles de la capital desahogada de verlo.

Como dije á Vds. en mi carta del día 1.º, en la plaza de Cajerías se ha levantado un arco de triunfo compuesto de mirto y arrayán, que toma toda la embocadura de la calle de San Vicente en la parte que da á la de Zaragoza. Sobre la cornisa del arco está el escudo de las armas de España y bajo de él y al rededor del escudo de la Tertulia progresista, se lee la inscripción siguiente:

A S. M. el Rey... la Tertulia D. Amadeo I... progresista. Esto es sin duda una equivocación y la interpretación que damos todos á este letrero es: A D. Amadeo I la Tertulia progresista; y á los lados de esto, dos jarrones formados de lo mismo que el arco.

La Audiencia del territorio... ha sido adornada con colgaduras de terciopelo carmesí y oro, y un dosel de lo mismo, en el cual, según mis noticias, se colocará el retrato de D. Amadeo.

El cuartel de caballería, situado en la plaza de San Francisco, está adornado con muchísimo gusto.

Un arco de tela pintada, con transparentes, cubre la fachada del edificio. Sobre este arco hay un grupo de tres escudos que son: en el centro el de España, á la derecha las armas de la casa de Saboya, y á la izquierda, el de la casa de Borbón. En la parte superior del arco se ven flotar unas banderolas que representan las cuatro órdenes militares, las barras de Aragón y la cruz de Saboya. En los dos costados del hueco que forma la puerta, se ven dos cuadros, el de la derecha representa la destrucción de Sagunto (nombre del regimiento que está en dicho cuartel) y el de la izquierda representa á *Namancia*.

Al cuartel del regimiento del Príncipe que está al lado del anterior, le han colocado, una como ante-fachada, en uno de cuyos costados está la matrona que representa á España, y en el otro el genio de la guerra. En el rededor del óvalo que forma la puerta, se ven escritos varios nombres de acciones de guerra en que se ha encontrado el regimiento. En la cornisa se lee en letras grandes de color rojo, *Honor, lealtad, valor*, y sobre este letrero las armas de Saboya sobre las de España. En unas cuerdas, de los colores nacionales, colocados al rededor de los escudos que he dicho á Vds. se lee: A S. M. el Rey D. Amadeo I. El regimiento del Príncipe, tercero de infantería.

Un arco de mirto y arrayán cierra la entrada de la calle de la Gloria, que dá á la plaza de Tetuan; su construcción es muy parecida á la del que ha levantado la Tertulia, y en la parte inferior de la cornisa se lee en grandes letras doradas: *El ejército del distrito de Valencia á S. M. el Rey Amadeo I.*

En los costados del arco hay trofeos militares y en una especie de boton grande que sujeta las armas, están escritos los nombres de las cuatro provincias que comprende este distrito militar. Sobre el arco, y al lado del escudo nacional, en cuyo centro está la cruz de Saboya, flotan varios gallardetes con los colores nacionales.

Los balcones de la Capitanía general tienen cada uno el escudo de armas de una de las provincias de España, en el del centro el nacional, y sobre el hueco de balcón las iniciales entrelazadas de D. Amadeo I.

Cuando llegue la noche, todos estos escudos, que están contruados para la iluminación, causarán un aspecto sorprendente.

El cuartel del 5.º regimiento de infantería, que está al lado de la Capitanía general, tiene colgadas rojas, un dosel de terciopelo carmesí y oro, y en el centro el retrato de S. M. En la inscripción que hay sobre el dosel se lee: poco más ó menos lo mismo que en los otros, con la diferencia del nombre de la corporación que tributa el homenaje. En el centro y en la barandilla del balcón se ostentan los escudos de Saboya y Valencia, y en los extremos los cuarteles de España.

Al lado del dosel hay dos trofeos militares sujetos por un escudo en que está pintada la cruz laureada de San Fernando y en el centro una inscripción que dice: *El Infante, marqués de primer batallón*, en el de la derecha, y en el de la izquierda lo mismo 2.º batallón.

Hasta aquí la noticia de los festejos.

Ahora voy á dar cuenta á los lectores de *El Argos* de dos hechos ocurridos hoy que tienen bastante gravedad. El primero de ellos es la tentativa de incendio que se ha cometido esta noche en la casa en que se ha de hospedar el Rey.

Hé aquí cómo nos han referido el hecho. A las dos de la madrugada un sereno que pasaba por la calle de la Extrema ha visto un gran resplandor en la calle de San Julián; ha accedido inmediatamente á ver qué lo motivaba y ha encontrado dos grandes trofeos impregnados no se sabe si de aguarrás ó de petróleo, perfectamente colocados al lado de la puerta cochera de la casa-palacio, y las puertas regadas con el mismo ingrediente. Inmediatamente ha avisado á los dependientes de la casa, y han empezado á prenderse sin que, por fortuna, haya llegado á prenderse la puerta.

Hay algo que nos referimos en una reunión que ha tenido el Cabildo de la Catedral, para acordar lo que debía hacerse para recibir al monarca.

En dos grupos se hallaban divididos los individuos que le componen; uno quería que se recibiera al Rey como es costumbre, con palio, etc., y el otro, alegando que el Rey Victor Manuel está excomulgado y que la excomulgación alcanza á su hijo, quería que se cerraran las puertas para impedirle la entrada.

Por fin han transigido, y se ha acordado que una comisión, compuesta de los señores deán y canónigo secretario vayan á esperar á S. M. á la estación del ferrocarril y dos canónigos, vestidos de sobrepeliz, esperaran al Rey en la puerta de la catedral, pero no se le harán los honores que se han hecho siempre á los monarcas españoles.

Se me olvidaba decir á usted que en el escudo de la tertulia se nota que las manos que están entrelazadas, son las izquierdas, sin duda porque son las del corazón. Los demás cuarteles y dependencias del Estado están pobremente adornados.

Es tarde. Escribo al vapor. Hasta mañana.

El Imparcial añade lo siguiente:

«En el cuartel de infantería de San Francisco hay un monumento que el regimiento del Príncipe dedica á S. M. el Rey, y representa la portada del templo en donde los griegos rendían culto á los dioses de la guerra. Su orden arquitectónico es el corintio de Paladio, basado sobre pilastras transparentes, en las cuales se leen los hechos de armas principales en que ha tomado parte dicho regimiento; en el frontón se ostenta el escudo de armas de la casa de Saboya, rodeado de varias armas y orlado por una cinta con los colores nacionales, en la cual se lee la siguiente dedicatoria: A S. M. el Rey D. Amadeo I, el regimiento del Príncipe, 3.º de infantería. En el friso campear en grandes letras, también transparentes, los lemas: Honor, lealtad, valor.»

Aparece en el intercolumnio de la derecha, brindando la paz, la España moderna, y en el de la izquierda Marte, con lanza y escudo, como prueba de que no nos atenta la guerra. Dos lápidas puestas de relieve dos de los recuerdos más gloriosos de dicho regimiento, los cuales atestiguan una vez más las acrisoladas circunstancias que tanto le han enaltecido en cien campañas. El todo de la obra está sembrado de trofeos de armas y nombres gloriosos, tanto de célebres generales como de páginas de gloria.

Debemos advertir que esta ofrenda que dedica al rey dicho regimiento es una obra construida, en su totalidad, por una comisión del regimiento, auxiliada por el pintor D. Luis Br. Los señores de la comisión son: el director y autor del proyecto, capitán D. Veremundo Portá y auxiliares alféreces, D. Antonio de Arias y señor de Acosta.»

En la Presidencia del Consejo de Ministros se han recibido los siguientes telegramas:

«Valencia ídem (á las diez de la noche).—Madrid (á las diez y veintinueve minutos).—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo.

«S. M. viene perfectamente. Le han acompañado á la mesa los ministros y las autoridades civiles y militares de ésta. En este momento principia la serenata, con asistencia de una gran concurrencia que recorre las calles para ver las notables iluminaciones.

Ídem, 4 (á las once y treinta y cinco minutos de la mañana).—La salud de S. M. es excelente. Desde las siete de la mañana, y sin dar aviso, visita el rey con el ministro de Marina, el gobernador y diputados los establecimientos de beneficencia.

El pueblo ha acudido en masa á las calles del tránsito, victoreando calorosamente á S. M., y le rodeaba de tal modo, que su carruaje era casi conducido por la multitud.

A las doce recibirá gran número de corporaciones municipales de todas las provincias valencianas, que han llegado á esta capital con objeto de felicitarle. A la una recibirá las corporaciones militares de este distrito, que le serán presentadas por el capitán general.

Mucha animación en la ciudad.

Ídem ídem (á las once y diez y seis minutos de la noche).—S. M. ha asistido esta tarde á la corrida de toros, habiendo sido victoreado con entusiasmo repetidas veces.»

Por último la *Gaceta* de hoy publica este nuevo despacho:

«S. M. el Rey continúa siendo objeto en Valencia de grandes demostraciones de afecto.

A las siete de la mañana de ayer salió en compañía del ministro de Marina y Gobernador á visitar los establecimientos de Beneficencia. El pueblo que lo ignoraba, al tener conocimiento de ello acudió á las calles del tránsito victoreando á S. M., y rodeando de tal modo su carruaje que apenas podía abrirse paso por entre la multitud. El Rey dejó varias limosnas en aquellos establecimientos y regresó á Palacio entre grandes aclamaciones.

A las doce recibió á los Ayuntamientos y Comisiones de muchos pueblos de la provincia que han acudido á felicitarle, y á la una le fueron presentadas las corporaciones militares del distrito por el capitán general.

Por la tarde asistió á la corrida de toros.»

Nuestro corresponsal de Albacete, con fecha del 3, nos escribe la siguiente carta:

«Muy señor mío: Voy á decir á V. con verdad lo ocurrido aquí con motivo de la venida del Rey, dejando á los despachos telegráficos que expongan lo que de ordinario se pone en estos casos.

El 1.º de Septiembre llegó á esta ciudad en el tren mixto, procedente de Valencia, el segundo cabo, representando al capitán general para recibir á S. M., y salió ayer mañana con el gobernador de la provincia, una comisión de la Audiencia y otra de la Diputación provincial para el pueblo de Villarrobledo, donde debían esperar la llegada del tren real.

A las tres de la tarde arribó éste, habiéndose presentado á cumplimentar á S. M. las autoridades, las cuales salieron en el tren, y después de pasar por Minaya, La Roda y la Gineja, pueblos como el de Robledo de esta provincia, y en cuyas estaciones no dejaba de haber gran concurso de curiosos, llegaron á esta ciudad á la una y media de la tarde.

La autoridad local con un *famoso pregon* había ordenado que se colgasen los balcones de la calle de Salamanca y de San Agustín, cosa innecesaria, y que de todos modos no se debía haber mandado de una manera tan ridícula.

En la estación se hallaban esperando todas las autoridades locales, la Económica de la provincia, y cuantos funcionarios hay en la Administración, los que se asociaron en tropel á la regia comitiva. Se dirigió ésta por la calle de Salamanca á pie á la Audiencia, donde estaban preparadas las habitaciones para S. M. en el orden siguiente:

A la derecha del Rey, que, como es natural, ocupaba el centro, iba el ministro de Marina, Sr. Beranger, el gobernador Sr. Izquierdo y el Alcalde Sr. Lariga. A la izquierda el señor ministro de la Guerra señor Córdoba, el presidente interino de la Audiencia, señor Viñas, y el presidente de la Diputación Provincial señor Jiménez de Córdoba. Detrás iban todas las demás comisiones que habían salido á recibirle.

Todos los balcones de la calle de Salamanca y de San Agustín se hallaban colgados y ocupados en su mayor parte por las jóvenes de esta población, atraídas por la curiosidad y por el deseo de lucir sus galas.

El Rey vestía uniforme de capitán general, y su continente era distinguido, marcial y sereno. Se le veía, sin embargo, algo abstraído y como queriéndose acordar del recibimiento que tuvo en esta población á su llegada á España.

Llegó la comitiva á la Audiencia, en la que le esperaba en trage de coronación, á son de toca, los señores magistrados y una comisión del Colegio de Abogados para acompañarle al salón de actos públicos, en el que se verificó la recepción oficial. Concluida ésta, salió el Rey á los balcones que dan á la plaza del Progreso, y allí se le dieron algunos vivas por el pueblo.

En esta ocasión no ha habido el entusiasmo que en la primera visita de S. M. lo cual se debe no á que el sentimiento monárquico se haya perdido entre estos habitantes, sino á que ahora figuran, gozan de muy pocas simpatías entre los verdaderos liberales. No pueden estos olvidar los vejámenes que en las épocas reaccionarias les causó dicho general.

Después de la recepción oficial pasó S. M. al comedor, sentándose á la mesa el general Córdoba, el presidente de la Audiencia, el segundo cabo y el gobernador de la provincia, y á la izquierda el Sr. Beranger, el alcalde, la comisión de la Diputación provincial y los jefes del cuartel militar del Rey.

Durante la comida tocaron las bandas de música, y á las once de la noche se retiró S. M. á sus habitaciones, quedando todo en el más profundo silencio. A las seis y cuarto de esta mañana oyó el rey misa en la parroquia de San Juan, y desde allí volvió por la calle de San Agustín y de Salamanca, con el mismo cortejo oficial á la estación del ferrocarril, habiendo partido el tren á las nueve en punto.

Se busca activamente en Versalles y sus cercanías á cinco acusados de la *Commune*, que han logrado evadirse de la enfermería del campamento de Satory, donde se hallaban.

Se ha propuesto al fin que la Asamblea francesa suspenda sus sesiones el día 15 de este mes; pero al no habrá entonces tiempo suficiente para votar las leyes necesarias para el planteamiento de los nuevos presupuestos, pues se necesita para esto, por lo menos, un espacio de seis semanas.

La comisión nombrada al efecto se pondrá de acuerdo con el ministro de Hacienda, á fin de que no se presenten obstáculos serios.

El nuevo arzobispo de París será preconizado en Roma en el consistorio del 15 de Setiembre.

La izquierda republicana de la Asamblea francesa, que consta de 177 miembros, ha hecho una renovación completa de su comité representante, á consecuencia de la discusión del 31 de Agosto.

El día 2 llegó á Gastein el rey de Grecia.

El periódico romano *La Capitale* anuncia que Riccio Garibaldi pasó por la ciudad eterna en la tarde del 2. Ignorase la dirección que tomó.

En la mañana de ayer, 4 de Setiembre, debió notificarse á los acusados de la *Commune* las sentencias dictadas por el consejo de guerra. Se cree que no serán ejecutados los condenados á muerte, Ferré y Lullier.

Le *Journal Officiel* del 4, que acabamos de recibir, publica la siguiente nota:

«A consecuencia del cambio introducido por la ley del 31 de Agosto en la constitución del poder ejecutivo, los ministros han presentado su dimisión al presidente de la república. Este aceptó, y después suplicó á los ministros que continuasen ejerciendo sus funciones respectivas.»

A esta nota sigue un decreto en virtud del cual se confiere á Mr. Dufaure, guarda-sellos y ministro de la Justicia, el título de vice-presidente del Consejo de ministros, y como complemento de esta reinstalación ministerial, publica también el periódico oficial de París una carta que dirige Mr. Thiers á Mr. de Larcy, invitándole á retirar su dimisión.

La diputación provincial de Palma ha solicitado para Mallorca la concesión del privilegio de que actualmente disfrutan las islas de Menorca é Ibiza respecto al cultivo de la planta conocida con el nombre de *estabaco potar*.

La *Constitución* opina por que lo mejor que podía hacer el Gobierno era decretar el desestanco del tabaco. Nosotros no tendríamos inconveniente en aceptar la supresión, siempre que se tuviera previsto con que ingresos se habían de sustituir los de que por este concepto se priva al Tesoro, pues harto escaseamos estamos para que aconsejemos nuevas aventuras.

ULTIMA HORA.

Nuestro corresponsal de Valencia nos participa algunos detalles sobre la recepción hecha á S. M. en aquella población.

Además de los que publicamos en otro lugar, encontramos digno de mención el hecho de haberse consultado en pleno cabildo sobre si debería ó no recibirse al rey con toda ceremonia: últimamente se acordó un término medio, que no era ni el completo retraimiento ni la recepción solemne; pero habiéndolo sabido su magestad esquivó el entrar en la catedral; y por más que algunos canónigos se colocaron en las diferentes puertas que dan acceso al suntuoso templo, el rey pasó de largo, dejando sin efecto el frío recibimiento que allí se le preparaba.

En cambio visitó la capilla de la *Virgen de los Desamparados*, donde esperaban á S. M. el capellán mayor D. Florentino del Camino y cuatro sacerdotes más. El Rey permaneció algunos minutos delante de la venerada imagen, y luego regaló á ésta el magnífico cronómetro de oro que llevaba, como igualmente su preciosa cadena, adornada de preciosas perlas: el reloj lleva sus iniciales en brillantes, y ambas joyas, después de purificadas, han sido colocadas sobre la imagen. Según personas inteligentes, valen próximamente cuarenta mil reales.

En la extracción celebrada hoy, han cabido los premios mayores á los números que se expresan á continuación:

2087, 160.000 pesetas, Badajoz; 2933, 80.000 ídem, Molina; 5611, 30.000 ídem, Badajoz; 1806, 3.000 ídem, Barcelona; 10232

CARTAS RURALES.

La primera impresión.—Una boda bien celebrada.—La luna de miel sufre un eclipse parcial.—Conatos de divorcio.—Metamorfosis de la provincia.—Un viaje a la capital de la provincia.—Diálogo edificante.—Revelaciones inesperadas.—El autor se desencanta.—La Positiva.

Sr. Director de El Argos:

Muy señor mío: La vida es sueño ha dicho un conocido hombre de letras, y en el mas tranquilo se deslizaba la mía, en medio de estas agrestes soledades, cuando vino a turbarle el ronco y atronador estampido de los cañones de Alcolea. Tomé lenguas, y no pare usted mientes en lo vulgar de mi prosa, pues ésta es y no otra la usanza del país, y con sorpresa supe que se trataba de una boda, que los contrayentes eran la libertad y el pueblo, que la facciosa de este acomodado era una ajada señora conocida por un pseudónimo de campanillas, que la dote la constituía una gruesa partida de derechos individuales, y que todo ello se celebraba con el sacrificio de algunas víctimas humanas, ni más ni menos que se trataba de una decena de aves de corral inculada en los altares de cualquiera otra luna de miel.

Andando el tiempo supe algo más, y fué, que íbamos a tener un gobierno de verdad, y henchido de alegría, alborozado con tan risueñas esperanzas, pensé, no sin fundamento, en que desde aquel punto y hora cesaban los esquilmos propietarios de ser el caballo blanco de este por siempre desventurado país.

Mas todavía llega un día en que mi serafico arroboamiento fué interrumpido por las malas nuevas que me dieron de los noveles esposos, entre los que inmoderadas exigencias de los amigos de la casa lograron provocar serias discordias, cuyo trágico desenlace todavía lamentan Cádiz, Málaga, Barcelona, Valencia y Valls. Y por último, que uno y otro anduvieron largo tiempo a tirones por recabar el monopolio de su preciosa dote, hasta que, por fin, venció el sexo feo, por la sencilla razón de ser el más fuerte, y la desconsolada esposa, que tanto se prometía de este suspirado enlace, optó buenamente por refugiarse a un desván del edificio revolucionario, donde yace arrinconada, llorando sus culpas y esperando que impacientes los radicales por lo rezagada que a juicio suyo se ha quedado la revolución, bien el bulto y exclamen con democrática énfasis: «nuestro reino no es de este mundo».

Esto no obstante, mi espíritu se mantuvo firme, pues jamás podía imaginar que parte de aquello que nuestros libertadores nos prometían en su bien escrito programa de Cádiz, fuese buenos deseos que hubieran de convertirse bien pronto en una esperanza, y únicamente en una esperanza más. Determiné, pues, dar tregua al cumplimiento de promesas tan solemnes como las que en este documento se nos hacían, y deseando coadyuvar, por mi parte, a tan honesto fin, presté mi humilde apoyo al Gobierno en elecciones y en todo aquello que en mi concepto contribuyera a despejar el camino a los hombres que le formaron.

«Pero qué compás de espera tan prolongado! Qué eternidad de tregua! Habían trascurrido dos años y algunos meses sin que todavía se hubiese ultimado la realización completa de ese mismo programa; pero en cambio, su mala interpretación por parte de una familia—que no me atrevo a llamar felix—daba lugar a que los lealmente habíamos contribuido a la consolidación del hecho revolucionario, sintiésemos intenso malestar y descontento. ¿Y cómo no suceder así, cuando hasta en el apartado rincón en que vejeo se notaban, con gran sorpresa mía, los mismos síntomas de perturbación que los que precedieron a los sucesos de que anteriormente dejo hecho mérito! ¡Qué síntoma y de los más graves, es el de que los que antes se dedicaban pacíficamente al cultivo de sus herencias, y pagaban religiosa y puntualmente al Estado su contribución, se ocupasen ahora con frecuencia en comentar ciertos sermones que en sus viajes a la capital habían escuchado, se preocuparan más de las encucillas de Garrido que de explotar sus yuntas, y solieran recibir, nada cordialmente por cierto, al hombre que jamás había profanado sus moradas, al comisionado de apremio!

La temerosa transformación tan repentinamente operada en el modo de ser de estos sencillos aldeanos hubo de alarmarme, y queriendo conocer su causa, me decidí a marchar, como así lo efectué, a la capital de la provincia, donde esperaba que mis buenos amigos me darian luz, poniéndome al tanto de lo que pudiera haber influido en el inesperado cambio de sus costumbres patriarcales.

Los buenos servicios que en la lucha electoral presté al Gobierno, habíame la cierto aseniente en el ánimo del jefe de la provincia, y como persona la más autorizada, a ella me dirigí, con el firme propósito de pedirle amplias y detalladas explicaciones.

Haciendo caso omiso de las afectuosas frases del ritual social, el buen señor, no bien se hubo apercebido de mi estado de encantamiento, y pudiera decirse con más propiedad, de primitiva inocencia, se llevó ambas manos a la frente y exclamó algún tanto conmovido: «Feliz V. que no conoce las crueles amarguras porque pasamos los que, encargados de la recta aplicación de

los derechos individuales, nos vemos en el caso de luchar uno y otro día con los que tienen el empeño de hacer de ellos un código especial que abone sus desafueros. ¡Cuál si esos mismos derechos se hubiesen conquistado para hacer ilusoria toda idea de gobierno y de moralidad!»

Aquí tiene V. al Sr. N. diputado provincial; más de una vez le he oído lamentarse de que con las no- visimas leyes orgánicas confeccionadas en el laboratorio de la cimbria por su pontífice Rivero, no será fácil normalizar el estado de las Diputaciones y Municipios, a no ser, que en tiempo oportuno se las sujete a ciertas modificaciones que nuestro organismo político exige y reclaman las necesidades de ambas corporaciones.

Oiga V. si le place, al celoso funcionario que está al frente de la sección de Fomento, y él le dirá, que de abandonar al criterio de ciertas gentes el uso de nuestras preciadas conquistas de Setiembre, ni toda la guardia rural del finado Narvaz sería suficiente para poner la riqueza agrícola en condiciones de resistir ciertas incógnitas; y que ni las leyes de aguas ni de minerías, ni cualquiera otra de las que conducen al fomento de la producción y al respeto a la propiedad serían hoy pertinentes por lo ineficaces frente a la peregrina interpretación de los derechos individuales.

No deje tampoco de escuchar las sentidas quejas de los representantes del orden judicial. Todos convienen en que interin no aprendan muchos ciudadanos que existe un límite nacional entre los ajenos y sus propios derechos, límite en que precisamente empieza el deber, el criminal nunca se creará bajo la acción de la justicia, ¡cómo si la víctima estuviese condenada a un irritante desahucio!

Pero todo esto es humo de paja si se compara con el estado en que, por punto general, se encuentra la clase obrera. Vaya V. en buena hora a demandarles algún servicio con la natural oferta de su remuneración, y como no encuentre a alguno (que se preste a hacerle una sangría suelta, la mayor parte de los artesanos tienen arrinconadas sus herramientas, toda vez que en el sufragio universal hallarán un medio seguro de satisfacer sus necesidades, contando con que la emisión del voto se reproduzca tan a menudo como en estos dos años y diez meses de libertad.

En una palabra, buen señor: mientras no se ponga a raya a esos parásitos mortales, ni tendremos gobierno, ni administración, ni moralidad, ni seguridad personal, y por ende, en ese río revuelto la Hacienda nada va ganando, puesto que todos y cada uno saben contestar a sus exigencias con un non volumus, y para cada apremio y apremiante fienentá reserva un robusto derecho individual.

No quise oír más, despedíame afectuosamente del quejumbroso gobernador, lanzando antes una tierna mirada a aquel puñado de ilusiones que me dejaba sobre el diván donde había permanecido por espacio de una hora, y resuelto a no entusiasmarme más, en compañía de ciertos elementos, cuyo fuerte número fué la prudencia y el buen sentido, emprendí mi viaje de retorno, dispuesto a darle a conocer, como así lo efectué, mis impresiones de viaje.

Con este motivo, queda rogando a Dios por su tranquilidad y seguridad individuales su afectísimo amigo Q. B. S. M.

EL LABRERO.

POSTDATA. Acabo de saber que el radicalismo sigue su marcha magestosa hasta llegar al término de su glorioso destino. Pues que le haga buen provecho y a El Imparcial que nos lo cuenta.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Segun vemos en datos oficiales, la cosecha de algodón ha vuelto a alcanzar en los Estados Unidos la cifra de años de creciente prosperidad anteriores a la guerra civil; causas poderosas han contribuido a ello, siendo las principales la menor escasez de brazos, la influencia benéfica de la estación en los momentos más críticos de tan difícil cultura, y el no haberse presentado el gusano en muchas regiones algodoneras; habiéndose cosechado la enorme suma de 3.250.000 balas cuando en el año anterior solo se alcanzó la cifra de 2.400.000, resultando la notable diferencia de cerca de un millón de balas a favor de la última cosecha.

Del total de la producción llegaron al mercado de Nueva-Orleans 1.207.333 ó sea una diferencia de 366.117 sobre las que en igual período del año anterior arribaron, que fué solo de 841.116.

Aumento natural se nota en la exportación del textil efectuado por este puerto, elevándose a la suma de 1.185.050, contra 812.405, en igual período anterior, y una diferencia de más en el presente d. 372.645.

Los precios fluctuaron un tanto a causa de las demandas, haciéndose sensible la baja en los primeros momentos de la cuestión franco-prusiana, en los que llegó a cotizarse el Middling nominalmente en este mercado a 17 3/4 centavos libra, pudiendo establecerse el precio medio durante el año comercial en 22 centavos libra, ó sea 3 3/4 menos que en el año anterior, si bien cotizado el oro a precios mas bajos, procuraba alguna más positiva ventaja a los vendedores de algodón.

Siendo el mercado de Liverpool el depósito que provee a gran parte del consumo europeo, la exportación para Inglaterra ocupa como de costumbre preferente lugar, viniendo después Francia, y ocupando el tercer lugar España, que se provee directamente de los Estados Unidos, con una exportación desde Nueva-York de 53.350 balas, casi un doble de lo exportado en el año comercial anterior, que solo se elevó a 29.527, prueba palpable de la confianza que anima a nuestros industriales y del desarrollo progresivo de nuestra riqueza.

Segun los datos oficiales del Departamento de Agricultura, hay un aumento de un 12 por 100 en el área cultivada para algodón, equivalente a un millón de acres de tierra, sirviendo este dato para calcularse la próxima cosecha de unos cuatro millones de pacas, cálculo que no creemos exacto, porque aquella depende en gran parte de los tiempos que reinen durante los meses de Setiembre y Febrero, pudiendo pronosticarse será mayor que la obtenida en el año que acaba de finir.

Habla el último capitán general de Puerto Rico, señor Baldrich.

Orden público. Se han notado estas últimas noches ciertos grupos, y ciertas casas, que es de todo punto preciso evitar en lo sucesivo. (¿Qué casas serán esas que solo se notan ciertas noches?) Nosotros rogamos encarecidamente a nuestros correligionarios, que en obsequio al buen nombre del partido observen la más estricta (Bso de estricta me chocó un poco) prudencia, sin dar importancia a provocaciones, que parecen examinadas a promover un escándalo, para comprometer la buena fama de pacíficos y honrados. (¿Hombre! ¿quienes son esos pacíficos y honrados?) Cualidades inherentes a los hombres que tenemos por lema: orden, nacionalidad. (¿Pero qué cruces V. E., me ignorará!) Jam-poco nos quiere decir cuáles son esas cualidades? No negamos la indole (Bso si que no lo entiendo) de los que figuran en el opuesto partido. Por eso (¿Y qué es eso?) y porque no creemos que las pedradas (Niquina tan atro como la que V. E. da a la gramática) que han recibido estos días algunos hayan sido tiradas por instrumentos movidos por mano oculta, nos permitimos rogar a nuestros colegas, (Entendámonos, jera V. E. redactor de un periódico) porque eso de colegas me hace dudar! particularmente al «progreso» que acóuseje a mas partidarios del modo que lo crea conveniente; (¿Conque como querían los partidarios? Pues está demás el consejo) para que no contribuyan a que se armen más escándalos.

Y aquí dió fin la comedia.

Pedimos al general Baldrich una plaza en la Academia española.

Acaba de caer un horrible chaparrón. Van a pasar un charco que la lluvia ha producido, una mujer, es decir, una huri de manón de Manila, pañuelo en la cabeza, zapato ajustado y media calada, y un estudiante que la sigue los pasos. Ella salta con la ligereza de un corzo, y él hunde su pie en la laguna, salpicándola el vestido y la media. Sin inmutarse vuelve ella la cara, y le dice al distraído: —Adios, locayo. —¿Por qué me dice usted eso, cara de rosa,— contesta el estudiante. —¿Vaya una pregunta! porque me llamo Bárbara.

Refiriéndose a la definitiva nivelación de los presupuestos de que han hablado algunos periódicos, dice El Puente de Alcolea:

«Mucho ojo con la nivelación aritmética; pues estas nivelaciones,—aritméticas se entiende,—suelen causar muchos disgustos.»

La aritmética es una parte de las matemáticas, ciencia exacta por excelencia. ¿Cuáles pueden ser, pues, los disgustos? Traslado al ministerio de Hacienda.

¿Por qué razón no das parte a la autoridad local?

«Si el sol te niega sus rayos La luna te olvida ya. Envuelto en densas tinieblas Te tiene el sine fatal. Solo, triste, pensativo. Se agrava tu enfermedad. Y abandonado te deja Hasta la empresa del gas! —¿I quién eres, que así vives En completa oscuridad? —¿Que quién soy?... e alumbrado De la calle de Alcalá.»

Una parte de la población de San Thomas ha quedado destruida por un nuevo terremoto. Así nos lo anuncia un despacho de Nueva-York.

Es mucha laja este codiciado mundo.

Nunca le falta tarea a la inexorable Parca. Sus tijeras jamás se ponen mohosas.

Y lo peor es que los mortales perdieron la partida desde que en mal hora tuvo un fatal deseo la primera hembra del género humano.

De una revista de toros que publica un diario de la mañana, ocupándose de la de ayer, tomamos el siguiente párrafo:

guiente párrafo que recomendamos a la atención de los adversarios de esas tradicionales fiestas populares:

«En resumen: la fiesta taurina de ayer repite elocuentemente: Empujados por la mano del tiempo, las corridas de toros se van, al paso que empujan a cuantos espectáculos no procuran armonizarse con las exigencias de la civilización.»

Exacto, y que acaben alguna vez de irse.

Justo tributo de admiración. Al entierro de Paul de Kock han asistido todos los periodistas y literatos de París.

Tan crítica se dice que era la situación de D. Luis Gonzalez Brabo, que momentos antes de morir hizo presente a sus amigos la necesidad en que muy pronto se vería de tener que fijar su residencia en Madrid, donde podría con más facilidad hallar medios de subsistencia.

Pronto pondrá el pie en su patria nativa, y con el título de condesa de Pierrefonds, la que fué emperatriz de Francia. El ex-emperador pasará el mes de Octubre en Torquay, la Niza de Inglaterra.

Tal vez en la monotonía de la vida doméstica encuentre el gran potentado de ayer, la tranquilidad que en vano ha buscado mientras ocupara el más brillante trono de Europa.

Amor, honor y poder, comedia de Calderon de la Barca, es la que ha elegido la compañía dramática del teatro Español para inaugurar sus funciones en la nueva temporada, a la que seguirán una comedia de Blasco titulada La mosca blanca, y otra de Perez Escrich. Desearnos gran cosecha de aplausos a los autores y a la compañía.

Ha muerto en Boulogne el célebre Vigneron. Este nuevo Hércules, que ya conocía el pueblo de Madrid por haber ejecutado sus ejercicios de fuerza en la plaza de toros de Madrid, ponía sobre sus hombros un cañón del peso de trescientos kilogramos, y después de pegarle fuego a la mecha, aguantaba el disparo en la misma posición.

El día veinte y cuatro del mes pasado ejecutando esta atroz habilidad, el choque causado por la detonación, le hizo perder el equilibrio y cayó al suelo, aplastándole el cañón la cabeza.

Era de temer el resultado.

«No habrá un medio de evitar el escándalo que ocasiona un individuo y una individuo que en alta voz anuncian, el la venta de un libro que habla únicamente de ciertas gentes, y ella colecciones de la vida privada del mismo gremio, ofendiendo el pudor de las personas que atraviesan la calle de Carretas, teatro de esa propaganda inmoral? Quisiéramos no desoyera el señor Gobernador nuestras quejas, en cuestión que tanto afecta a la moral pública.

En una tertulia: —Vamos, niñ, di un favor y un disfavor. —Quisiera que fuera V. punto negro. (Del ídem.)

Acaba de publicarse, y se ha puesto a la venta, la bonita novela que, con el título de El hipocrita Malecio, ha escrito el Sr. D. Eugenio Ramon Page.

Recomendamos a nuestros lectores esta obra, en la que el tipo del avaro hipocrita está retratado de mano maestra, y en la que el interés y la amenidad compiten con lo instructivo de su lectura. Se vende en la administración de La Independencia Española y en las principales librerías.

Los dos últimos números de El Acercador traen nuevos estudios del Dr. Thubessum sobre la Filatelia española y el favorable juicio que los anteriores han merecido a la prensa especializada extranjera, singularmente al Philatelist, de Brighton, y al Stamp-Collector's Magazine, de Londres.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

TEMPORADA DE 1871 A 1872.

La empresa de este teatro se propone poner en escena las siguientes obras entre las ya conocidas del público:

Amor y misterio: El estudiante de Salamanca; Moisés; El sargento F. derico; la esclava encantada; El diablo en el poder; Galanteos en Venecia; El león escocido; Las dos coronas; La jardinería; Zampa, y Matilde y Mikel Ade.

Con las obras del repertorio alternarán las nuevas que los distinguidos autores D. Luis Mariano de Lurra, D. Luis Enghaz, D. Francisco Luis de Retes, D. Mariano Pina, D. José Bechevarria, D. Emilio Arrieta, don Francisco Asenjo Barbieri, D. Cristóbal Oudrid, E. Miguel Marqués y otros escriben para esta empresa; y algunas, nuevas tambien, de reputados maestros extranjeros.

De las obras nuevas, será la primera que se ponga en escena, traducida y arreglada a nuestro teatro, la ópera italiana en tres actos, que con tan brillante éxito se estrenó el año pasado en Londres, titulada Al-Babá, del acreditado maestro Sr. Bottesini.

Todas las obras que se ejecuten, pero muy principalmente las nuevas, se pondrán en escena con el es-

mero, el lujo y la propiedad que en trajes y decoraciones requieran, a cuyo fin se hallan ya pintando varias y muy notables decoraciones los distinguidos pintores escenógrafos Sres. Ferri, Busato y Bravo.

La empresa, que se propone ofrecer en los suyos la mayor posible, se ocupa actualmente en la formación de una compañía de ópera italiana de primerísimo cartel, que deberá dar en este teatro, desde Mayo próximo en adelante, una serie de veintiseis a treinta representaciones.

Los nombres de los artistas, y todas las demás condiciones de este nuevo espectáculo, se anunciarán con la oportunidad conveniente.

COMPANIA LIRICO-ESPAÑOLA

que actuará en este teatro durante la temporada que deberá principiar del 14 al 16 de Setiembre de 1871.

Director: D. Francisco Salas.

Primeras tiple: Doña Teresa Isturiz.—Doña Dolores Cortés.—Doña Amalia Maldonado.

Primer tiple cómica y dama joven: Doña Dolores Franco.

Primer contralto: Doña Arsenia Velasco.

Segunda contralto: Doña Manuela Soldado.

Características: Doña Concepción Baeza.—Doña Dolores Zúñiga.

Segundas tiple: Doña Carolina Costa.—Doña Josefa Franco.—Doña Josefa Alvarez.

Primeros tenores: D. Rosendo Dalmáu.—D. Federico Marimon.—D. Juan Edo.

Barítonos: D. Enrique Wanden.—D. Casimiro Las Fuentes.—D. José Esteve Boronet.

Tenores cómicos: D. Vicente Caltañazor.—D. Joaquín Miró.

Bajos cantantes: D. Víctor Loitia.—D. Luis Crespo.

Bajos característicos: D. Francisco Calvet.—D. José Escrivá.

Segundo bajo: D. Antonio Fernandez.

Director de escena: D. Diego Luque.

Primer maestro y director de orquesta: D. Cristóbal Oudrid.

Segundo director de orquesta: D. Enrique Broca.

Orquesta: Una numerosa orquesta compuesta de profesores distinguidos.

Maestros concertados al piano: D. Javier Gaztam-bide.—D. Tomás Gomez.

Maestros de coros: D. Félix Ruiz.—Don Antonio Llanos.

Coro: Cuarenta coristas de ambos sexos.

Abono que, desde el día 31 de Agosto de 1871, y de doce de la mañana a cinco de la tarde se halla abierto en la contaduría de este teatro.

Por 144 representaciones.

Paleos prosencios plateas, sin entrada, a diario, reales vellón 7.676; a turno par ó impar, 4.032; a tercer turno, 2.784.

Idem plateas y entresuelos, id., 4.896, 2.592 y 1.824.

Idem principales, id., 2.916, 1.152 y 864.

Idem segundos prosencios, id., 6.432, 1.372 y 1.344.

Idem segundos, id., 1.440, 864 y 672.

Butacas, id., 576, 360 y 288.

Por 90 representaciones.

Paleos prosencios plateas, id., 5.940, 3.060 y 2.100.

Idem plateas y entresuelos, id., 3.240, 1.710 y 1.200.

Idem principales, id., 1.440, 810 y 600.

Idem segundos prosencios, id., 2.340, 1.260 y 900.

Idem segundos, id., 1.080, 630 y 480.

Butacas, id., 450, 270 y 210.

Por 30 representaciones.

Paleos prosencios plateas, id., 2.100, 1.080 y 740.

Idem plateas y entresuelos, id., 1.200, 630 y 440.

Idem principales, id., 660, 330 y 240.

Idem segundos prosencios, id., 900, 480 y 340.

Idem segundos, id., 450, 270 y 200.

Butacas, id., 180, 105 y 80.

Los señores abonados a diario, a turno par ó impar y a tercer turno disfrutaran gratis de todas las funciones de tarde que les correspondan con solo pagar las entradas.

Abono a los paleos principales a un día fijo a la semana, por toda la temporada, 16 rs. por funcion, exceptuando los domingos.

NOTA. Los señores abonados a las representaciones que terminaron en Junio último tendrán reservadas sus localidades, por si gustan abonarse a la serie de 144 representaciones, desde el 31 del corriente hasta el 4 de Setiembre próximo. Pasada esta fecha la empresa dispondrá de sus localidades en favor de las personas que las soliciten para la serie de 90 representaciones, cuyo abono estará abierto desde el 5 al 8 de Setiembre, y desde este día hasta el 12 del mismo inclusive quedará abierto el abono para la serie de 30 representaciones si resultasen algunas localidades disponibles.

Los abonados a un día fijo de la semana tendrán reservadas sus localidades desde el 31 de Agosto hasta el 10 de Setiembre. Trascurrido este último día, la empresa dispondrá de todas las localidades que hubieren quedado en libertad en favor de las muchas personas que las tienen solicitadas.

CULTOS.

SANTOS DE MAYA.—San Eugenio, obispo y mártir.

Culto.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la octava de la virgen de la Almodura; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Santiago Garcia Alvarez, y por la tarde completas antes de reservar.

Termina la novena de la virgen de la Misericordia en San Sebastian; a las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Emilio Sanz María, y por la tarde en los ejércitos D. Jaime Cardona.

Signo celebran los la novena de Santa Nazareno; por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon que predicará el P. José Joaquín Montalban.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia a la de Cova longa en San Luis.

MADRID 1871.

IMPRENTA DE MANUEL MINUESA, JUANELO 19.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ARGOS,

PERIÓDICO POLÍTICO.

Se publica todos los dias, excepto los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes.
En Provincias, por trimestre, franco de porte.
Por medio de comisionados.
En Ultramar, por semestre, franco de porte.
Por medio de comisionados.
En Filipinas y América española.
En el Extranjero, excepto Londres, por trimestre.
En Londres, cada tres meses.

Se suscribe en Madrid, en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, núm. 41, cuarto entresuelo; y en las principales librerías. En Provincias, Ultramar y en el Extranjero, en casa de los comisionados.

La suscripcion deberá pagarse anticipada, no sirviéndose la que carezca de este requisito. Las cantidades que por este concepto hayan de remitirse a esta Administracion por los señores suscritores y comisionados deberán serlo en letras de fácil cobro, ó libranzas del Giro mútuo y en carta certificada. La correspondencia política al Director del periódico, y la administrativa al Administrador. Comunicados sueltos y anuncios a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Corredera Baja de San Pablo, núm. 41, cuarto entresuelo.

Comisionados: en la Habana, D. Hermógenes Jelinek y D. Alejandro Chao; id. en Manila, D. Antonio Rocha.